

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | CENTRO | CÓDIGO CENTRO | |
|--|--|--|-----------|
| Universidad de Vigo | Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo | 36020684 | |
| NIVEL | DENOMINACIÓN CORTA | | |
| Doctor | Ciencias de la Educación y del Comportamiento | | |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | | | |
| Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación y del Comportamiento por la Universidad de Vigo | | | |
| NIVEL MECES | | | |
| 4 | | | |
| CONJUNTO | CONVENIO | | |
| No | | | |
| SOLICITANTE | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| Salustiano Mato De la Iglesia | Rector | | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| Salustiano Mato De la Iglesia | Rector | | |
| RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| Xosé Manuel Cid Fernández | Coordinador | | |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN | | | |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado. | | | |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO | TELÉFONO |
| Edificio Rectorado, 3ª Planta Campus Lagoas - Marcosende | 36310 | Vigo | 626768751 |
| E-MAIL | PROVINCIA | FAX | |
| vic.tce@uvigo.es | Pontevedra | 986813818 | |
| 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | | | |
| De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal. | | | |
| El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | | | |
| | | En: Pontevedra, AM 24 de junio de 2024 | |
| | | Firma: Representante legal de la Universidad | |



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|---|---|--------------------------------|----------|-------------------------|
| Doctor | Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación y del Comportamiento por la Universidad de Vigo | No | | Ver anexos. Apartado 1. |
| ISCED 1 | | ISCED 2 | | |
| Ciencias de la educación | | | | |
| AGENCIA EVALUADORA | | UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | |
| Agencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia | | Universidad de Vigo | | |

1.2 CONTEXTO

| CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO |
|---|
| <p>Este Programa de Doctorado surge de la confluencia de líneas de investigación de dos programas anteriores: <i>Dificultades de aprendizaje y procesos cognitivos</i> e <i>Investigación Psicosocioeducativa con adolescentes en contextos escolares</i>. Ambos, a su vez, tuvieron su origen en los programas de doctorado impartidos por los Departamentos “Psicología Evolutiva y Comunicación” y “Análisis e Intervención Psicosocioeducativa” de la Universidad de Vigo desde 1996, por lo que este Programa de Doctorado cuenta con profesores y profesoras de reconocida experiencia en la formación de doctores/as e investigadores/as en Psicología Escolar, Clínica, Teoría e Historia de la Educación, Didáctica y Didácticas Especiales, entre otros ámbitos de las Ciencias de la Educación y del Comportamiento.</p> <p>Es evidente la necesidad de formar doctores/as en el ámbito de las Ciencias de la Educación, pues son los estudios más demandados en las Universidades españolas. En la Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense se prevé una graduación por encima de los 200 estudiantes en el curso 2012-2013. De los cuatro masteres ofertados en esta facultad se ha completado la matrícula desde su implantación en todos ellos. Concretamente, el elevado número de preinscripciones realizadas y los datos de matrícula de los cursos 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013 en el período formativo de los dos Programas de Doctorado de los que nace el presente Programa avalan el interés científico/profesional del mismo.</p> <p>La formación proporcionada por este título podría completar la formación inicial de maestros/as, psicólogos/as, pedagogos/as, psicopedagogos/as, educadores/as sociales, trabajadores sociales y otros/as profesionales del ámbito educativo y socioeducativo, que quieran dedicarse a la investigación psicosocioeducativa. Este Programade Doctorado optimizaría el proceso educativo de sus estudiantes y, en consecuencia, mejoraría el ejercicio libre de la profesión en sus lugares de trabajo: centros escolares de infantil, primaria y secundaria; equipos y servicios especializados de orientación educativa y psicopedagógica; departamentos de orientación, equipos de orientación provinciales, centros de detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje; área educativa y social de ayuntamientos, diputaciones, entidades de educación social en todos los ámbitos de intervención; centros de formación y recursos; centros públicos y privados de I+D+I; asesoramiento a AMPAS y a otras asociaciones específicas. Por otra parte, supondría una ayuda especializada para aquellas personas con necesidades especiales en el campo del aprendizaje, de la autonomía personal y social, y en el apoyo para la participación en la comunidad, el ocio, etc.</p> <p>En definitiva, este Programa de Doctorado pretende formar a los mejores profesionales e investigadores en el ámbito de la investigación educativa y de la acción social.</p> <p>La especificidad de este Programa de Doctorado, frente a otros que puedan ofertarse en el ámbito de la Educación, radica en contemplar de manera interdisciplinar aspectos pedagógicos, psicológicos y sociales, pensando en los perfiles formativos previos de alumnado que cursa los grados de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Social o Trabajo Social en el campus de Ourense. También está abierto también a titulados de otros campus y universidades, procedentes del ámbito de conocimiento psicológico, social y educativo.</p> <p>Del total de estudiantes matriculados en los últimos cursos académicos en los programas de doctorado de esta Facultad un porcentaje importante proceden de otras provincias de Galicia, Castilla-León y norte Portugal, por lo que este título estaría dirigido a investigadores y profesionales de la docencia y orientación de la zona que se ha indicado.</p> <p>El ámbito socioeconómico en el que se desarrolla este Programa de Doctorado es el terciario: los últimos censos revelan de forma clara una prevalencia de funciones destinadas a la educación y la cultura. Los titulados en Ciencias de la Educación de Ourense preparan en su mayoría oposiciones para acceder al cuerpo de maestros o para la enseñanza secundaria.</p> <p>El Programa de Doctorado propuesto se inspira en el artículo 4 del Decreto 222/2011 y cumple los requisitos generales y específicos en el sentido de no coincidir con otros propuestos en el sistema gallego, complementarse con otros propuestos y ánimos de colaborar en la racionalización de la oferta global gallega de acuerdo con los intereses socio-culturales y científicos del país.</p> |



Igualmente, teniendo en cuenta los programas de doctorado anteriores que confluyen en éste, se prevé que la demanda sea superior a 10 estudiantes por año, y la previsión de defensa de tesis puede estar razonablemente por encima de las cuatro que se requirieren en el período establecido.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

| CÓDIGO | UNIVERSIDAD |
|--------|---------------------|
| 038 | Universidad de Vigo |

1.3. Universidad de Vigo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS

| CÓDIGO | CENTRO |
|----------|--|
| 36020684 | Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo |

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN |
|-------------------------|--------------------------|
| 14 | 8 |

NORMAS DE PERMANENCIA

https://www.uvigo.gal/sites/uvigo.gal/files/contents/paragraph-file/2020-12/Normativa_Permanencia%20doutoramento.pdf

LENGUAS DEL PROGRAMA

| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
|------------|------------|-----------|
| Si | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| Si | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO

| CÓDIGO | INSTITUCIÓN | DESCRIPCIÓN | NATUR. INSTIT |
|--------|---|--|---------------|
| 1 | Universidad de Vigo y Escola de Educaçao Paula Frasinetti | Convenio específico de colaboración entre la Uvigo y la Escola de Educaçao Paula Frasinetti para el desarrollo científico en el marco del programa de doctorado en Ciencias de la Educación y del Comportamiento | Público |
| 3 | Universidad de Vigo y Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social | Convenio específico de colaboración entre la Uvigo y la Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social para el desarrollo científico en el marco del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación y del Comportamiento | Público |
| 2 | Universidad de Vigo y Colegio Oficoal de Psicología de Galicia | Convenio específico de colaboración entre la Uvigo y el Colegio Oficial de Psicología de Galicia para el desarrollo científico en el marco del programa de Doctorado en Ciencias de la Educación y del Comportamiento | Público |

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

Este Programa de Doctorado nace con la voluntad de sumar esfuerzos de distintas personas e instituciones que pueden contribuir al logro de los objetivos propuestos. Además de los profesores de Universidades gallegas y portuguesas que se incluyen en los recursos humanos, por ofrecer su colaboración con el Programa de Doctorado en alguna



de las líneas de investigación en las que tiene la condición de expertos, hemos realizado gestiones para la firma de convenios con instituciones de investigación con las que tenemos intereses comunes. En primer lugar hemos promovido convenios marco de colaboración, en los cuales enmarcar la colaboración más concreta en actividades de formación de doctores /as y otras actividades de investigación. Entre los convenios marco ya existentes, intentaremos concretar acuerdos con las Universidades del Norte de Portugal y otras con las que existan posibilidades reales de colaboración a corto, medio y largo plazo. Con las Universidades de Porto y Tras-os-Montes ya hemos iniciado estos contactos. Con otras entidades, la colaboración ya está canalizada convenientemente a través del convenio marco, y la firma de un acuerdo más específico para actividades conjuntas en el marco del programa de doctorado en Ciencias de la Educación y del Comportamiento.

En este momento ya están firmados tres de estos convenios con una Sociedad Científica, una Escuela Superior de Educação de Porto, y el Colegio Profesional de Psicología de Galicia.

En primer lugar, la SIPS (Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social) establece con nosotros un convenio que viene a ampliar la colaboración prestada ya por alguno de sus miembros con programas de doctorado anteriores y con másters impartidos en la Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense (en concreto del Presidente José Antonio Caride Gómez, de la USC, y el profesor Americo Peres, de la UTAD).

Esta colaboración se puede concretar en la codirección de tesis, y la impartición de seminarios de formación de investigadores en la metodología propia de la Pedagogía Social. La SIPS es una Asociación Científica, que promueve la realización de Congresos y Seminarios de investigación para el intercambio científico entre los asociados y otros investigadores del ámbito. Promueve la Revista Interuniversitaria de Pedagogía Social, que es un órgano de publicación del conocimiento con una calidad creciente.

En segundo lugar, destacamos el convenio con la Escuela Superior de Educação Paula Frassinetti, de Porto, destinado a la formación de doctores y doctoras entre el profesorado y alumnado procedente del propio centro, así como a la incorporación de profesorado al Programa de Doctorado, en la medida en que puedan dirigir o codirigir esas tesis doctorales. La ESE Paula Frassinetti es una institución privada de educación superior, que forma graduados y postgraduados, a través de los diversos masters que tiene en vigor.

En tercer lugar, tramitamos un convenio con el Colegio profesional de Psicología de Galicia, y pretendemos firmarlo también con otros Colegios de nuestro ámbito científico (de Educadoras y Educadores Sociales y de Trabajadores/as Sociales) El objetivo es favorecer la investigación-acción en la realidad socioeducativa, así como la investigación en otros ámbitos de Ciencias de la Educación y del Comportamiento, con la participación de los profesionales con interés en el estudio y la mejora de dicha realidad. Los objetivos básicos son la formación de doctores/as entre los titula-dos/as y la ampliación del conocimiento de la realidad en la que intervienen.

Otras Sociedades Científicas con las que tenemos avanzadas conversaciones para la firma de acuerdos son: la Sociedade Galega de Xeriatría e Xerontoloxía, También con la Asociación Española para la Educación Especial (AE-DES) .En la medida en que se considere conveniente por parte de la Comisión académica, se considerarán otras vías de acuerdos, que refuercen la calidad del programa, siendo especialmente sensibles a la colaboración con Universidades extranjeras, con las que tenemos ya convenios de intercambio de estudiantes.

1.7. Vinculación del programa con la estrategias de I+D+i

La pertinencia del curso de doctorado propuesto respecto a las líneas estratégicas de la universidad es clara. No obstante, debemos destacar también la vinculación que tiene la propuesta investigadora con las actividades de desarrollo y de transferencia de nuestra institución en el ámbito de la educación. Los promotores de este curso de doctorado vienen acreditando la realización de actividades vinculadas al ámbito temático propuesto.

Destacamos, en este sentido, los siguientes proyectos y obras:

- Realización de jornadas, eventos y obras ligadas a la Euroregión Galicia – Norte de Portugal y a la educación transfronteriza. En un proceso de integración comunitaria, con múltiples consecuencias sociales y económicas, la educación juega un papel fundamental. En este sentido, destacamos las siguientes actividades de transferencia, entre otras:
- Las publicaciones, jornadas y actividades ligadas a la homogeneización y homologación de las titulaciones entre España y Portugal y sus salidas laborales.
- Las publicaciones, jornadas y eventos realizados con la red Ponte nas Ondas de maestros de los dos países y con sus centros escolares.
- La recopilación de tradición oral común y la construcción de la candidatura a Patrimonio Inmaterial de la Unesco de esa tradición.
- El desarrollo de proyectos, contratos y todo tipo de actividades ligados a los estudios de género y también a la educación infantil y a los derechos de la infancia. Entre los últimos proyectos desarrollados, destacamos los siguientes:
- Estudios periciales psicológicos.
- Educación sexual: un espacio para la igualdad
- Bullying, poder e identidad. Una perspectiva integradora desde el género y la etnia.
- Entre las exposiciones, destacamos la última: “Los derechos de las niñas y los niños a través de la obra de Francesco Tonucci”.



- Elaboración de publicaciones de divulgación científica. En el último año, destacamos la contribución a las biografías de Rosa Pons i Fabregas, Concepción Ramón Amat y Antonia Ortiz Currais.

Como se puede comprobar, el desarrollo de una capacidad de investigación básica en este ámbito es facilitadora de procesos transferencia en nuestro entorno. Queremos significar, además, el especial interés de aplicación en el ámbito transfronterizo, ya que el entorno social y económico de nuestra universidad linda territorialmente con todo el Norte de Portugal, siendo la frontera Tui – Valença la de mayor movilidad entre los dos Estados. También queremos significar la importancia, en términos de responsabilidad social de la universidad, de trabajar en el ámbito de la educación de género y sobre los derechos de la infancia.

2. COMPETENCIAS

| 2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES |
|---|
| BÁSICAS |
| CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio) |
| CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. |
| CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original. |
| CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. |
| CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. |
| CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. |
| CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio) |
| CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES |
| CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica. |
| CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo. |
| CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento. |
| CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar. |
| CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada. |
| CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones. |
| OTRAS COMPETENCIAS |
| CE1 - Adquirir habilidades de análisis y resolución de problemas complejos en el ámbito de las necesidades educativas especiales, el interculturalismo, la compensación de desigualdades, las variables sexo/género y/u otras áreas de interés en el ámbito educativo. |
| CT3 - Ser sensible a las implicaciones sociales y éticas de la investigación en educación, respetando y defendiendo los derechos humanos, los principios democráticos, la igualdad entre mujeres hombres, la solidaridad, la protección medio ambiental, la accesibilidad universal, el fomento de la cultura de la paz y el enriquecimiento humano. |
| CT2 - Trabajar en equipos de investigación de forma colaborativa y participativa, siendo agente activo en el impulso de redes de investigación, difusión de las líneas de trabajo y transferencia del conocimiento empleando distintas herramientas o soportes de presentación y difusión. |
| CT1 - Comunicarse, de forma oral y escrita, en diferentes formatos, con distintos fines y con diferentes colectivos, empleando, cuando así se requiera, un estilo de comunicación académico, científico y profesional. |
| CG4 - Diseñar, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en el ámbito psicosocioeducativo. |
| CG3 - Diseñar, planificar, realizar e informar sobre una investigación psicosocioeducativa original que contribuya al avance científico y social. |
| CG2 - Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos a entornos nuevos para formular y resolver nuevas preguntas, para plantear y contrastar nuevas hipótesis. |
| CG1 - Tener una visión actualizada, interdisciplinar y especializada del conocimiento y metodología científica en el ámbito psicosocioeducativo. |



| |
|---|
| CE6 - Contribuir al desarrollo científico mediante prácticas innovadoras originales en el ámbito de la intervención psico-socioeducativa. |
| CE5 - Formular preguntas clave para la investigación psicosocioeducativa y resolverlas mediante contribuciones novedosas e innovadoras que puedan ser publicadas en revistas de impacto a nivel nacional o internacional. |
| CE4 - Ser capaz de analizar crítica y creativamente las ideas nuevas y complejas de su campo de investigación, y extraer conclusiones. |
| CE3 - Dominar las habilidades, métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas de investigación relacionados con este campo. Comprender el procedimiento, valor y límites de las mismas en el ámbito de la investigación psicosocioeducativa. |
| CE2 - Comprensión sistemática de la aplicabilidad del conocimiento empírico a la investigación psicosocioeducativa, integrando conocimientos y formulando juicios a partir de una información incompleta o limitada. |

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

3.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a las enseñanzas

En relación a la información pública del Programa de Doctorado, en la actualidad son accesibles y están disponibles los siguientes canales de información:

- Información que proporciona la página web de la Universidad de Vigo de carácter general. En la página principal de la Universidad de Vigo (<http://www.uvigo.es>), en el apartado “Estudios y Titulaciones” se accede al campo “Doctorado”. En esta dirección de Internet figura la relación de Programas de Doctorado que constituyen la oferta actualizada de tercer ciclo de la universidad. Se incluye información relativa a la denominación formal del Programa de Doctorado, carácter del Programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participantes y la universidad coordinadora), información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el Programa de Doctorado, líneas de investigación que se desarrollan en el Programa, datos de contacto del coordinador/a, memoria de verificación del Programa de Doctorado y el link activado a la información propia de cada Programa de Doctorado.
- En cuanto a la información relativa al procedimiento de matrícula, está activa la información en el apartado “Accesos Directos” de la página principal de la Universidad de Vigo (<http://www.uvigo.es>) en un campo denominado “Matrícula curso 20XX-20XX). En dicha página figura la información detallada al respecto de la convocatoria de matrícula para estudios de Grado, Máster y Doctorado en la Universidad de Vigo. En particular, en relación a estudios de doctorado, se incluye información al respecto de:
 - Procedimiento y calendario de matrícula en tutela académica de tesis doctoral (nuevo ingreso y continuación de estudios) para toda la oferta de estudios de tercer ciclo de la universidad
 - Información relativa a los precios públicos y exenciones de pago de matrícula
 - Condiciones de modificación y/o anulación de matrícula
 - Los Programas de Doctorado en la Universidad de Vigo se adscribirán a Escuelas de Doctorado, tal como recoge el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo. Las Escuelas de Doctorado asumen las funciones de organización, planificación, gestión y supervisión de los estudios de doctorado, por lo que se habilitará la información pertinente en la página web de la Escuela correspondiente,
 - Las condiciones, procedimientos y plazos para la tramitación de la defensa de la tesis doctoral en la Universidad de Vigo están establecidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad (aprobado en Consejo de Gobierno en julio de 2012). Toda la información relativa a este procedimiento estará disponible en la página web de la Escuela de Doctorado, y hasta su activación, en la página web del Negociado de Tercer Ciclo. Se incluye información al respecto de:
 - Etapas para la presentación de la tesis doctoral para su defensa (procedimientos y plazos)
 - Información pública al respecto de tesis doctorales en depósito, información al respecto de los actos de defensa pública de las tesis, información relativa al procedimiento de la convocatoria anual de Premios Extraordinarios de Doctorado.

Para facilitar la información está previsto un sistema de tutorización personalizada por parte de los miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD), así como la accesibilidad a través del teléfono y el correo electrónico. La información general sobre el Programa de Doctorado y los procedimientos de acceso estará incluida en la web de la Universidad de Vigo, con un enlace en la Facultad de Ciencias de la Educación con datos más concretos y específicos.

En esa información se incluyen los requisitos de acceso y criterios de admisión, que son los generales establecidos por la normativa correspondiente, con algunas recomendaciones específicas para este Programa de Doctorado, derivadas de las líneas de investigación propuestas.

En este perfil de acceso recomendado, además del cumplimiento de los requisitos, el Programa de Doctorado se adecua en mayor medida al perfil formativo de los graduados en las titulaciones impartidas en la Facultad, así como en las instituciones colaboradoras, así como al alumnado que haya cursado los masters implantados en la Facultad e instituciones colaboradoras. Entre estas titulaciones se incluyen no solo los actuales grados en Educación Infantil, Primaria, Social y Trabajo Social, sino también las diplomaturas anteriores, así como el segundo ciclo de Psicopedagogía. Otros titulados en el ámbito de las Ciencias de la Educación y del Comportamiento, en títulos afines, tienen



igualmente un perfil adecuado, siempre que sus intereses se orienten hacia las líneas de investigación propuestas en este Programa. En este caso, se incluyen otros titulados de universidades gallegas y europeas, y particularmente, titulados de Portugal, Brasil y otros países de Latinoamérica.

En el Real Decreto 1393/2007, del 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se especifica la obligación de las Universidades Españolas de disponer de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso. Atendiendo a este requerimiento, las Universidades ofrecen información y orientación al alumnado de nuevo ingreso en su página web, este es el caso de la Universidad de Vigo.

La universidad de Vigo elabora anualmente la oferta de titulaciones oficiales según su normativa vigente. Para elaborar la oferta de programas de doctorado se realiza una primera fase de consulta a las comisiones académicas de dichos programas con el fin de determinar el número de plazas, cupos para estudiantes con titulaciones extranjeras, así como los posibles criterios específicos de admisión complementarios a los indicados en la memoria de la titulación. Estas propuestas serán evaluadas de acuerdo con la normativa de la Universidad de Vigo y sometidas a la aprobación de sus órganos de gobierno.

Una vez aprobada, la oferta de programas de doctorado será difundida a través de:

a) Página Web de la Universidad de Vigo: http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=2583&Itemid=719&lang=gl

b) Servicios de Atención a Estudiantes (Servicio de Alumnado de la Universidad de Vigo):

http://www.uvigo.es/uvigo_es/administracion/alumnado/

c) Gabinetes de Comunicación UVigo:

http://www.uvigo.es/uvigo_es/outros_servizos/area_comunicacion/

d) Escuelas de Doctorados Internacionales.

En el caso de este Programa de Doctorado, la CAPD también divulgará información sobre el mismo a través de:

- Jornadas informativas dirigidas a estudiantes de grado y máster en la Universidad de Vigo.
- Estimulación de la captación de estudiantes con buen expediente a través de la búsqueda de financiación para contratos predoctorales.
- Contactos con otros grupos de investigación, centros de investigación, universidades, empresas, como las mencionadas en el apartado 1.5 anterior.
- Página web propia, página web de la Facultad de Ciencias de la Educación y páginas web de los departamentos y grupos de investigación que auspician este Programa.

Una vez determinada la oferta de estudios oficiales, la universidad de Vigo publica la convocatoria de matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación en el siguiente enlace:

http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/alumnado/posgrao/matricula2012/

La página Web de la Universidad de Vigo, en sus distintos apartados, informan a los futuros alumnos de los distintos servicios disponibles:

1. Servicio Universitario de Residencias (SUR): <http://www.resa.es/>

2. Comedores y cafeterías universitarias:

http://www.uvigo.es/uvigo_es/administracion/ori/estranxeiros/guia/aloxamento_manutencion.html/

3. Biblioteca Universitaria: http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/biblioteca/

4. Centro de Lenguas Modernas: http://www.uvigo.es/uvigo_es/outros_servizos/centro_linguas/

5. Servicios de Apoyo al Emprendimiento y al Empleo:

http://uvigo.es/uvigo_gl/administracion/ori/titulados/ferramentas/index.html/

6. Servicio de Participación e Integración Universitaria:



http://www.uvigo.es/uvigo_es/administracion/extension/funcions/siope/voluntariado/

7. Oficina de Relaciones Internacionales: http://uvigo.es/uvigo_gl/administracion/ori/

Toda esta información estará disponible con antelación al periodo de admisión en los programas de doctorado.

3.1.1. Sistemas de información

3.1.1. a. Sistemas accesibles de información previa a la etapa de matrícula

La información general sobre este Programa y los procedimientos de acceso estará disponible en la Web de la Universidad de Vigo, con un enlace a la Web de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la que se encontrarán datos más concretos y específicos. En esta información se incluyen los requisitos de acceso y criterios de admisión, que son los generales establecidos por la normativa correspondiente, con algunas recomendaciones específicas para este Programa, derivadas de las líneas de investigación que integran el presente Programa de Doctorado.

Los sistemas accesibles de información previa a la etapa de matrícula pueden consultarse en:

- Web institucional de la Universidad de Vigo: <http://www.uvigo.es/>
- Web de la facultad de Ciencias de la Educación:

<http://webs.uvigo.es/educacion-ou/web/index.php/>

- Web propia del Programa, que se implementará una vez verificado.
- Otros: folletos, pósters y trípticos en formato impreso.

3.1.1. b. Procedimientos de acogida y orientación de los nuevos doctorandos

Para facilitar la información el coordinador establecerá sistemas de información permanente con los alumnos del doctorado. Estableciendo para ello un sistema de tutorización personalizado por parte de los miembros de la CAPD y demás profesorado perteneciente a la plantilla del Programa de Doctorado, así como la accesibilidad a través del teléfono, el correo electrónico u otras herramientas de comunicación. Asimismo, la CAPD nombrará a un tutor para cada alumno/a y le asignará director(es) de tesis.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los requisitos generales de acceso y admisión recogidos en esta memoria pueden encontrarse en los Reglamentos de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, disponibles en:

http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/sites/default/microsites/sxeral/Normativa/Uvigo/reglamento_estudios_doutoramento_definitivo.pdf

3.2.1. Acceso a los estudios de Doctorado

3.2.1. a. Requisitos generales

- Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.
- Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
- Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación requeridos por el programa, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
- Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.



- Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
- Los doctorandos que hubieran iniciado su programa de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a los estudios de doctorado regulados por el RD 99/2011, previa admisión de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo. En todo caso deberán reunir los requisitos establecidos con carácter general para el acceso a estudios de doctorado regulados por el RD 99/2011.
- Podrán acceder a estudios de doctorado los Licenciados, Arquitectos ó Ingenieros que estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o alcancen la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.
- Podrán acceder a los estudios de doctorado los Licenciados, Arquitectos ó Ingenieros que estén en posesión de un título de máster oficial conforme al Real Decreto 56/2005 ó al Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, o hayan superado 60 ECTS de estudios de Master oficial.
- También podrán acceder a los estudios de doctorado los Diplomados, Ingenieros Técnicos ó Arquitectos técnicos que acrediten haber superado 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 sean de nivel de Máster Universitario.

3.2.1. b. Requisitos específicos de Acceso

El presente Programa de Doctorado no contempla requisitos específicos de acceso. No obstante, el perfil de acceso recomendado se adecua en mayor medida al perfil formativo de los graduados en las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias de Educación de la Universidad de Vigo (Campus de Ourense), a las instituciones colaboradoras, así como al alumnado que haya cursado másters implantados en la Facultad e instituciones colaboradoras. Entre estas titulaciones se incluyen no sólo los actuales grados en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Social y Trabajo Social, sino también las diplomaturas anteriores y la licenciatura en Psicopedagogía. Otros titulados en el ámbito de las Ciencias de la Educación y del Comportamiento, en títulos afines, tienen igualmente un perfil adecuado, siempre que sus intereses se orienten hacia las líneas de investigación propuestas en este Programa. En este caso se incluyen otros titulados de universidades gallegas y europeas, y particularmente, titulados de Portugal, Brasil y otros países de Latinoamérica.

3.2.2. Admisión en los estudios de Doctorado

3.2.2. a. Requisitos generales de admisión

Como se ha mencionado anteriormente, los requisitos generales de admisión recogidos en esta memoria quedan recogidos en los Reglamentos de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, disponibles en:

http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/sites/default/microsites/sxeral/Normativa/Uvigo/reglamento_estudios_doutoramento_definitivo.pdf

3.2.2. b. Requisitos específicos de Admisión

Son requisitos específicos de admisión al Programa de Doctorado los siguientes:

Las solicitudes de admisión serán priorizadas en función del expediente académico (50%) y la experiencia investigadora (50%) de entre aquellos alumnos/as que cuenten con un anteproyecto de tesis avalado por algún miembro de la plantilla del Curso de Doctorado.

En el caso de aquellos alumnos que deban cursar complementos de formación, será necesario superar aquellos complementos de formación recomendados por la CAPD, adaptados a su formación previa curricular, que no podrán superar los 15 ECTS. La realización de estos complementos será previa o simultánea a la matrícula en tutela académica en el Programa. En el caso de realización simultánea, el alumnado deberá matricularse de estos complementos en el momento de formalizar la matrícula de tutela académica en el Programa. En el caso de ser cursados previamente, sólo se matriculará de estos complementos y no se firmará el Compromiso de Supervisión ni se abrirá el Documento de Actividades del doctorando hasta su superación. Los complementos de formación deberán superarse en el plazo máximo de tres cuatrimestres consecutivos. De no hacerlo así, el alumnado causará baja en el Programa. Dichos complementos de formación específica podrán ser de materias o módulos de máster y grado y tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado. En el caso de realizarse con carácter previo, su desarrollo no computará a efectos del límite temporal establecido para la realización de la tesis. Estos créditos no computarán a los efectos de los requisitos comunes de acceso al Programa de Doctorado.

3.2.3. Perfiles de ingreso

3.2.3. a. Perfil de ingreso sin complementos de formación

- De forma general, los estudios de Máster que permitirán el ingreso a este Programa de Doctorado sin complementos de formación será el Master en Investigación Psicosocioeducativa con Adolescentes en Contextos Escolares y el Master en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos de la Universidad de Vigo.
- También tendrán en el acceso sin complementos al Programa de Doctorado los estudiantes con suficiencia investigadora o con el título de DEA obtenidos a través de los programas anteriores de doctorado derivados de los siguientes departamentos



de la Universidad de Vigo: Análisis e Intervención Psicosocioeducativa; Psicología Evolutiva y Comunicación; Didáctica, Organización Escolar y Métodos de Investigación; y Didácticas Especiales.

- En los demás casos, el alumnado solicitante deberá completar hasta un máximo de 15 ECTS, en materias relacionadas con la metodología de investigación (cuantitativa y/o cualitativa) aplicada a las ciencias de la educación y del comportamiento. Este alumnado deberá completar un mínimo de 9 ECTS de una oferta total de 18 ECTS, entre las materias relacionadas en el apartado 3.3. En todo caso, será la CAPD quien, tras estudiar cada caso de forma individualizada, determine las materias a cursar por el alumnado en función de sus intereses investigadores y su perfil formativo previo.

En el caso de otros perfiles que no hayan realizado Máster, se necesitará una equivalencia de formación en créditos de investigación igual, al menos, a los de los másteres que dan acceso directo (60 ECTS). Estos créditos serán recomendados por la CAPD preferentemente en las áreas de Ciencias de la Educación y del Comportamiento.

3.2.3. b. Alumnos con titulaciones extranjeras

Los estudiantes con título extranjero sin homologar podrán solicitar la admisión en los estudios de doctorado siempre que se acredite un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de máster universitario y faculte en el país expedidor del título para el acceso a los estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo ni el reconocimiento a otros efectos que los de acceso a estas enseñanzas.

De este modo, los estudiantes con título extranjero sin homologar requerirán para la plena validez de su matrícula una resolución de equivalencia otorgada por el rector, luego de emitidos los informes que reglamentariamente se establezcan; en esa resolución se indicará la denominación del título extranjero y su reconocimiento para los efectos de cursar estos estudios. La equivalencia deberá solicitarse dentro del plazo que se establezca, acompañando el título con base al cual se desea acceder a los estudios de tercer ciclo y un certificado académico de los mencionados estudios en el que consten (a) las materias y períodos académicos cursados y (b) que el título da acceso en su país a los estudios de doctorado. Todo lo anterior se presentará debidamente legalizado (originales y fotocopias para su cotejo o fotocopias autenticadas por los servicios consulares o embajadas españolas). En el caso de no ser el idioma de origen el castellano, se deberá acompañar también una traducción legalizada de la documentación anteriormente citada.

En la solicitud de admisión del alumnado también se incluirá la posibilidad de realizar simultáneamente la solicitud de equivalencia, en caso necesario. La CAPD valorará la adecuación académica de los estudios cursados por el solicitante, teniendo que figurar esta circunstancia en la propuesta de admitidos en el Programa.

Las resoluciones de equivalencia constarán en el expediente del alumno y podrán certificarse como cualquier otro extremo del mismo.

Se podrá contemplar que los informes emitidos para situaciones semejantes sirvan como precedentes. En estos casos no será necesaria la realización de nuevos informes.

El alumnado podrá matricularse sin esperar la resolución de equivalencia, pero la validez de su matrícula quedará condicionada a esta declaración.

El cupo para alumnos extranjeros será determinado cada año por la CAPD, con anterioridad a los plazos de preinscripción.

3.2.4. Procedimiento de admisión

1. Los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso y admisión podrán solicitar la admisión en este Programa de Doctorado, para lo cual se establecerá un plazo de preinscripción. Dicha solicitud se presentará en el lugar que señale la convocatoria general de cada una de las universidades.

2. Finalizado este plazo, la CAPD publicará la relación provisional de alumnos admitidos, con su correspondiente lista de la espera, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el Programa.

3. Los aspirantes no admitidos podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la correspondiente convocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas éstas, se remitirá la relación de alumnos admitidos al órgano de gestión de alumnos correspondiente, a efectos de poder formalizar su matrícula en el plazo que se señala. De no formalizar su matrícula, el solicitante decaerá en sus derechos.

3.2.5. Matrícula a tiempo completo y a tiempo parcial

El doctorando podrá matricularse a tiempo completo o a tiempo parcial. Para esta última modalidad será requisito indispensable la condición de doctorando a tiempo parcial otorgada por la CAPD. Esta condición deberá solicitarse cada curso académico a la CAPD, aportando los documentos justificativos. Para la condición de doctorando a tiempo parcial se tendrán en cuenta motivos de carácter laboral, familiar o personal:



- a. Los motivos de carácter laboral comprenderán, preferentemente, situaciones de carácter fijo o estable, contratos temporales prolongados en el tiempo, u otras situaciones que considere la CAPD.
- b. Los motivos de carácter familiar o personal incluirán, entre otras situaciones, la de dependencia, cuidado de mayores o hijos discapacitados y familia con hijos en edad escolar y situaciones de violencia de género.
- c. Un grado de discapacidad superior al 33%, si así lo solicitan y justifican documentalmente a la CAPD.

El cambio de modalidad de matrícula podrá solicitarse en los períodos de matrícula comunes, condicionada al informe favorable de la CAPD.

La universidad, a propuesta de la CAPD, podrá establecer del total de estudiantes matriculados en el Programa, un porcentaje máximo de doctorandos matriculados a tiempo parcial.

3.2.6. Alumnado con necesidades especiales

Para los estudiantes con necesidades educativas especiales, se establecerán sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

La Sección de *Información, Orientación, Promoción do Estudiante, Voluntariado e Discapacidade* (S.I.O.P.E) de la Universidad de Vigo se encargará de la coordinación, en colaboración con los distintos centros y entidades, y puesta en marcha de las actuaciones necesarias para favorecer la igualdad y equidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria. Al mismo tiempo, y en colaboración con otros servicios de la propia Universidad o de otras entidades con las que existen convenios de colaboración, se trabaja para favorecer la incorporación sociolaboral de los futuros egresados y egresadas.

Los servicios antes mencionados desarrollan su actividad mediante las siguientes acciones:

- Apoyo a estudiantes con discapacidad.
- Adaptaciones curriculares.
- Programa de alojamiento de estudiantes con discapacidad.
- Programa de eliminación de barreras arquitectónicas.
- Centro de Documentación para la Vida Independiente.
- Becas.

Destacamos el programa PIUNE (Programa de Apoyo a la Integración del Alumnado con Necesidades Especiales), que ha puesto en marcha la Universidad de Vigo. Mediante este programa los estudiantes podrán recibir:

Atención, acogida y asesoramiento por parte del SIOPE (Sección de Información, Orientación, Promoción del Estudiante, Voluntariado y Discapacidad, http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/extension/funcions/) en coordinación con el gabinete psicopedagógico de la universidad.

Soporte al estudio (adaptaciones curriculares, recursos técnicos de apoyo, etc...)

Acompañamiento en actividades diversas por voluntarios de la Universidad de Vigo

Los detalles del alcance de la atención a la discapacidad en la Universidad de Vigo pueden consultarse en las siguientes direcciones de Internet:

http://extension.uvigo.es/extension_gl/discapacidade/

https://www.uvigo.es/uvigo_es/administracion/extension/funcions/siope/index.html

Estudiantes

El presente Programa de Doctorado es el resultado de la confluencia de las líneas de investigación de dos programas de doctorado previos de la Universidad de Vigo, regulados por el RD 1393/2007: el programa de doctorado "Investigación Psicosocioeducativa con Adolescentes en Contextos Escolares" y el programa de doctorado en "Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos".



En la tabla 3.3.1 puede verse el número de estudiantes admitidos en estos dos programas de doctorado en los últimos 5 años, indicando el alumnado procedente de otros países. En realidad el número total de alumnos/as admitidos corresponde a los cursos 2010-2011 y 2011-2012, que son los años que llevan funcionando los mencionados programas de doctorado.

Tabla 3.3.1. Número de estudiantes admitidos en los últimos 5 años.

| Programas de Doctorado RD 1393/2007 | Nº de estudiantes Admitidos en los últimos 5 años | Alumnos procedentes de otros países |
|---|---|-------------------------------------|
| Investigación Psicosocioeducativa con Adolescentes en Contextos Escolares | 24 | 4 |
| Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos | 17 | 1 |
| Total estudiantes | 41 | 5 |

El número de estudiantes admitido en cada curso se establece teniendo en cuenta la proporción alumnado/profesorado, intentando que el número de tesis dirigidas por cada doctor a lo largo de los tres primeros años no sea excesivo. Al mismo tiempo se tiene en cuenta que no todos los que realizan el master tienen perspectivas de continuar una línea de investigación en este programa. Nuestra oferta puede corresponder a un tercio de los posibles demandantes, pudiendo los dos tercios restantes optar por los otros programas de doctorado, o por no continuar la formación para el doctorado.

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

| UNIVERSIDAD | TÍTULO |
|---------------------|--|
| Universidad de Vigo | Programa Oficial de Doctorado en Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos |

Últimos Cursos:

| CURSO | Nº Total estudiantes | Nº Total estudiantes que provengan de otros países |
|-------|----------------------|--|
| Año 1 | 24 | 4 |
| Año 2 | 17 | 1 |
| Año 3 | 0 | 0 |
| Año 4 | 0 | 0 |
| Año 5 | 0 | 0 |

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

En el caso de que el alumnado carezca de la formación previa completa exigida en este Programa, la admisión podrá quedar condicionada a la superación de complementos de formación específicos.

De ser el caso, los programas, a través de su memoria, determinarán los complementos de formación que deberán ser concretados para cada alumno por la CAPD, sin que puedan superarse los 15 ECTS. La realización de estos complementos será previa o simultánea a la matrícula en tutela académica en el Programa. En el caso de realización simultánea, el alumnado deberá matricularse de estos complementos en el momento de formalizar la matrícula de tutela académica en el Programa. En el caso de ser previa, sólo se matriculará de estos complementos y no se firmará el compromiso de supervisión ni se abrirá el Documento de Actividades del Doctorando hasta su superación.

Los complementos de formación deberán superarse en el plazo máximo de tres cuatrimestres consecutivos. De no hacerlo así, el alumnado causará baja en el Programa.

Dichos complementos de formación específica podrán ser de materias o módulos de máster y grado y tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado. En el caso de realizarse con carácter previo su desarrollo no computará a efectos del límite temporal establecido para la realización de la tesis. Estos créditos no computarán a efectos de los requisitos ordinarios de acceso al Programa de Doctorado.

En el presente Programa de Doctorado, los complementos de formación específicos u obligatorios que la CAPD puede recomendar para los distintos perfiles de ingreso se relacionan a continuación:



Tabla 3.3.1.Oferta de materias de complementos de formación del programa de doctorado

| Materia | Descriptores | Créditos ECTS |
|--|---|---------------|
| Iniciación a la investigación en ciencias de la educación y del comportamiento. | . La investigación científica. Formulación del problema y variables. Investigación descriptiva y correlacional. Diseño e informes de una investigación según normativa APA. Investigación cuasi-experimental y experimental. | 3 |
| Métodos y diseños de investigación en ciencias de la educación y del comportamiento. | Diseños de investigación. Construcción y validación de instrumentos de evaluación. Proceso de elaboración de una tesis y de un artículo: Normas APA. | 3 |
| Técnicas cuantitativas de investigación | Técnicas cuantitativas de investigación y análisis de datos. Análisis estadísticos univariados y multivariados. Modelos de ecuaciones estructurales en investigación en ciencias de la educación y del comportamiento. | 3 |
| Técnicas de investigación cualitativa en ciencias de la educación y del comportamiento. | La metodología y los métodos. La teoría fundamentada. La observación. La entrevista. El estudio de casos. La historia de vida. Los grupos focales. Proceso de codificación. El análisis de contenido. La interacción entre teorización cuantitativa y cualitativa. | 3 |
| Fuentes y recursos documentales de la investigación en ciencias de la educación y del comportamiento | Investigación bibliográfica y de fuentes auxiliares. Conocimiento y uso de bases de datos. Redacción de propuestas de investigación, informes, artículos científicos, comunicaciones, posters. Análisis y síntesis de investigaciones relevantes relacionadas con la temática. Revisión de estudios. Diseño de propuestas de investigación. | 3 |
| Técnicas multivariadas mediante SPSS | Métodos de dependencia. Métodos de interdependencia. Métodos estructurales. Regresión múltiple. Modelo lineal general. Análisis factorial. Análisis de conglomerados. Escalas multidimensionales. | 3 |

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

| 4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS | | |
|--|--------------------|----|
| ACTIVIDAD: Encuentro entre investigadores | | |
| 4.1.1 DATOS BÁSICOS | Nº DE HORAS | 10 |
| DESCRIPCIÓN | | |
| <p>Seminario de investigación, nucleado en torno a la presentación de intervenciones asociadas con la temática del programa de doctorado de profesorado que se encuentre en Galicia en programas de intercambio.</p> <p>Carácter obligatorio.</p> <p>Participar en un seminario anual a lo largo del período formativo.</p> <p>El objetivo principal es ampliar las fronteras del saber a través de la puesta en común de otras realidades y su discusión.</p> <p>Competencias asociadas: CA02; CA05; CG1; CE2; CT1</p> | | |
| 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL | | |
| Certificado de asistencia, elaboración y entrega de un informe sobre el contenido del seminario para debatir en la última hora de la sesión. | | |
| 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD | | |
| No proceden | | |
| ACTIVIDAD: Congreso estatal de Educación Social | | |
| 4.1.1 DATOS BÁSICOS | Nº DE HORAS | 20 |
| DESCRIPCIÓN | | |
| <p>Congreso estatal de Educación Social. Este tipo de evento sigue una metodología combinada incluyendo sesiones expositivas (con conferencias panel de expertos) y otras de tipo interactivo con la presentación de trabajos de los participantes, experiencias, debates, desarrollo de talleres, etc.).</p> <p>Carácter optativo.</p> <p>Su objetivo principal es concienciarse de la importancia de la contribución investigación al campo de las ciencias sociales y del comportamiento para el diseño e implementación de propuestas innovadoras.</p> | | |



| | | |
|---|--------------------|----|
| Competencias asociadas: CB3; CB5; CB6; CA06; CG3; CE1; CT2; | | |
| 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL | | |
| Certificado de asistencia y de presentación de comunicación y copia de publicación, de ser el caso | | |
| 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD | | |
| No proceden | | |
| ACTIVIDAD: Congreso Nacional de Pedagogía (cuatrienal) | | |
| 4.1.1 DATOS BÁSICOS | Nº DE HORAS | 20 |
| DESCRIPCIÓN | | |
| <p>Congreso Nacional de Pedagogía (cuatrienal). Este tipo de evento sigue una metodología combinada incluyendo sesiones expositivas (con conferencias panel de expertos) y otras de tipo interactivo con la presentación de trabajos de los participantes, experiencias, debates, desarrollo de talleres, etc.).</p> <p>Carácter optativo.</p> <p>Su objetivo principal es desarrollar la capacidad de comunicar a la comunidad científica los resultados de investigación y el sentido crítico.</p> <p>Competencias asociadas: CB3; CB5; CB6; CA05; CG3; CE3; CT1; CT3</p> | | |
| 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL | | |
| Certificado de asistencia y de presentación de comunicación y copia de publicación, de ser el caso | | |
| 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD | | |
| No proceden | | |
| ACTIVIDAD: Grupo de discusión sobre nuestras tesis doctorales recientes | | |
| 4.1.1 DATOS BÁSICOS | Nº DE HORAS | 20 |
| DESCRIPCIÓN | | |
| <p>Encuentro anual de intercambio y discusión de los resultados y conclusiones de las tesis doctorales asociadas al programa de doctorado (derivadas del grupo o subgrupos de investigación) que hayan sido defendidas en los últimos 5 años. A partir de su presentación los participantes podrán debatir los tópicos en el aula a través de grupos de discusión y finalmente compartirán sus juicios en una puesta en común.</p> <p>Carácter obligatorio.</p> <p>Participar en un seminario anual a lo largo del proceso formativo.</p> <p>El objetivo principal es profundizar en los avances científicos más salientables en torno a los tópicos presentados y estimular al desarrollo de la investigación en ciencias sociales y del comportamiento de forma autónoma.</p> <p>Competencias asociadas: CB1; CB2; CB4; CA05; CG1; CE4; CT2</p> | | |
| 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL | | |
| Registro de asistencia al seminario y realización de una síntesis sobre el tópico discutido en pequeño grupo para compartirlo con todo el grupo a través de preguntas clave | | |
| 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD | | |
| No procede | | |
| ACTIVIDAD: Seminarios de investigación | | |
| 4.1.1 DATOS BÁSICOS | Nº DE HORAS | 5 |
| DESCRIPCIÓN | | |
| <p>Seminarios de investigación con profesorado del Programa y de instituciones colaboradoras.</p> <p>Carácter obligatorio.</p> <p>Participar en un seminario cada cuatrimestre a lo largo del período formativo, promovido a partir del desarrollo de metodología activa, en el ámbito en el que se desenvuelve la tesis: Pedagogía Social, Trabajo Social Historia de la educación, Psicología Evolutiva y de la Educación, Psicología clínica o social.</p> <p>Su objetivo principal es profundizar en la metodología y contenido de la investigación socioeducativa asociada con el programa de doctorado.</p> <p>Competencias asociadas: CB2; CA02; CA03; CG4; CE3; CT3</p> | | |
| 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL | | |
| Certificado de asistencia, foros de discusión (presenciales o/y digitales) de crítica y defensa de juicios compartidos y entrega final de un análisis global sobre las intervenciones propias. | | |
| 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD | | |



| | | |
|---|--------------------|----|
| No proceden | | |
| ACTIVIDAD: Congreso Manuel Luis Acuña (trianual) | | |
| 4.1.1 DATOS BÁSICOS | Nº DE HORAS | 20 |
| DESCRIPCIÓN | | |
| <p>Congreso Manuel Luis Acuña (trianual), con énfasis en Historia de la Educación y desarrollo local para los interesados en este ámbito. Este tipo de evento sigue una metodología integrada incluyendo sesiones expositivas (con conferencias y panel de expertos) y otras de tipo interactivo con la presentación de trabajos de los participantes, exposición y discusión de experiencias, debates, desarrollo de talleres, etc.)</p> <p>Carácter optativo.</p> <p>El objetivo principal es contribuir a ampliación el conocimiento a través de la investigación y experiencias psicosocioeducativas originales.</p> <p>Competencias asociadas: CB3; CB5; CB6; CG3; CE6; CT3</p> | | |
| 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL | | |
| Certificado de asistencia y de presentación de comunicación y copia de publicación, de ser el caso. | | |
| 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD | | |
| No proceden | | |
| ACTIVIDAD: Congreso Internacional A Fenda Digital (bianual) | | |
| 4.1.1 DATOS BÁSICOS | Nº DE HORAS | 20 |
| DESCRIPCIÓN | | |
| <p>Congreso Internacional A Fenda Digital (bianual), rotatorio entre universidades gallegas y portuguesas. Este tipo de evento sigue una metodología integrada incluyendo sesiones expositivas (con conferencias y panel de expertos) y otras de tipo interactivo con la presentación de trabajos de los participantes, exposición y discusión de experiencias, debates, desarrollo de talleres, sesiones online, etc.)</p> <p>Carácter optativo.</p> <p>Su objetivo principal es conocer proyectos novedosos y comunicar algún hallazgo propio a la comunidad científica en relación a la temática del evento.</p> <p>Competencias asociadas: CB3; CB5; CB6; CA06; CG3; CE5; CT2</p> | | |
| 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL | | |
| Certificado de asistencia y de presentación de comunicación y copia de publicación, de ser el caso. | | |
| 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD | | |
| No proceden | | |
| ACTIVIDAD: Congreso Patrimonio Etnográfico Galego(Bianual) | | |
| 4.1.1 DATOS BÁSICOS | Nº DE HORAS | 20 |
| DESCRIPCIÓN | | |
| <p>Congreso Patrimonio Etnográfico Galego (bianual). Organizado en la Facultad. Este tipo de evento sigue una metodología integrada incluyendo sesiones expositivas (con conferencias panel de expertos) y otras de tipo interactivo con la presentación de trabajos de los participantes, experiencias, debates, desarrollo de talleres, etc.).</p> <p>Carácter optativo</p> <p>Su objetivo principal es conocer y contribuir al desarrollo científico aunando componentes locales con los de tipo más universal en el ámbito de la intervención psico-socioeducativa.</p> <p>Competencias asociadas: CB3; CB5; CB6; CA06; CG3; CE2; CT3</p> | | |
| 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL | | |
| Certificado de asistencia y de presentación de comunicación y copia de publicación, de ser el caso. | | |
| 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD | | |
| No proceden | | |
| ACTIVIDAD: Congreso Galego de Investigadores en Educación | | |
| 4.1.1 DATOS BÁSICOS | Nº DE HORAS | 20 |
| DESCRIPCIÓN | | |
| Congreso Galego de Investigadores en Educación, para todos los ámbitos (bianual), de las tres universidades gallegas. | | |



| | | |
|--|--------------------|----|
| <p>Carácter optativo</p> <p>Este tipo de evento sigue una metodología integrada incluyendo sesiones expositivas (con conferencias panel de expertos) y otras de tipo interactivo con la presentación de trabajos de los participantes, experiencias, debates, desarrollo de talleres, etc.).</p> <p>Su objetivo principal es compartir y comunicar diferentes hallazgos científicos en el campo de estudio de las ciencias de la educación.</p> <p>Competencias asociadas: CB3; CB5; CB6; CA01; CG2; CE1; CE5; CT1</p> | | |
| 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL | | |
| Certificado de asistencia y de presentación de comunicación y copia de publicación, de ser el caso. | | |
| 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD | | |
| No proceden | | |
| ACTIVIDAD: Seminario anual de intercambio de experiencias de investigación | | |
| 4.1.1 DATOS BÁSICOS | Nº DE HORAS | 20 |
| DESCRIPCIÓN | | |
| <p>Seminario anual de intercambio de experiencias de investigación del grupo de investigación del programa, así como de otros grupos invitados que trabajen temáticas afines. A partir de la presentación de los tópicos se planteará e implicará en la discusión a los participantes.</p> <p>Carácter obligatorio.</p> <p>Participar en un seminario anual a lo largo del proceso formativo.</p> <p>Su objetivo principal es conocer y discutir de forma colaborativa y participativa los resultados de investigación sobre temáticas psicopedagógicas que contribuyan al progreso humano y la resolución de situaciones complejas.</p> <p>Competencias asociadas: CB1; CB2; CA04; CE2; CT3</p> | | |
| 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL | | |
| Registro de asistencia al seminario y recensión crítica sobre los hallazgos de las investigaciones que se han presentado sometiéndolas a debate. | | |
| 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD | | |
| No proceden | | |
| ACTIVIDAD: Congreso Galego-portugués de psicopedagogía | | |
| 4.1.1 DATOS BÁSICOS | Nº DE HORAS | 20 |
| DESCRIPCIÓN | | |
| <p>Congreso Galego-portugués de psicopedagogía. Este tipo de evento sigue una metodología integrada incluyendo sesiones expositivas (con conferencias panel de expertos) y otras de tipo interactivo con la presentación de trabajos de los participantes, experiencias, debates, desarrollo de talleres, etc.).</p> <p>Carácter optativo</p> <p>Su objetivo principal es adquirir habilidades para la presentación y comprensión del conocimiento empírico en la investigación psicopedagógica.</p> <p>Competencias asociadas: CB3; CB5; CB6; CA01; CG1; CE1; CT1</p> | | |
| 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL | | |
| Certificado de asistencia y de presentación de comunicación y copia de publicación, de ser el caso. | | |
| 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD | | |
| No proceden | | |
| ACTIVIDAD: Seminario interuniversitario de Pedagogía Social | | |
| 4.1.1 DATOS BÁSICOS | Nº DE HORAS | 20 |
| DESCRIPCIÓN | | |
| <p>Seminario interuniversitario de Pedagogía Social. Este tipo de evento sigue una metodología integrada incluyendo sesiones expositivas (con conferencias panel de expertos) y otras de tipo interactivo con la presentación de trabajos de los participantes, experiencias, debates, desarrollo de talleres, etc.).</p> <p>Carácter optativo</p> <p>Su objetivo principal es sensibilizarse con temáticas referidas a la inclusión, los derechos humanos, la diferencia humana, etc.</p> <p>Competencias asociadas: CB3; CB5; CB6; CA04; CG3; CE2; CE5; CT3</p> | | |
| 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL | | |



| |
|---|
| Certificado de asistencia y de presentación de comunicación y copia de publicación, de ser el caso. |
| 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD |
| No proceden |
| 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA |
| 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS |
| 5.Organización del programa de doctorad |



El alumnado a tiempo completo deberá participar al menos en dos seminarios anuales, durante el periodo de realización de la tesis. El alumnado a tiempo parcial deberá participar al menos en uno de los seminarios anuales, presentando una comunicación alusiva al trabajo realizado durante ese año.

La Comisión Académica se preocupa de la movilidad de sus doctorandos. Será gestionada en colaboración con los órganos de la Universidad de Vigo que coordinan, de forma centralizada, los programas de movilidad.

Por una parte a través del servicio responsable del intercambio con universidades españolas, y por otra, con la Oficina de Relaciones Internacionales. Ambos servicios ofertan programas cuyas características y requisitos son públicos y están disponibles de forma centralizada para el alumnado y el profesorado.

Se establecerán mecanismos y procedimientos que, en coordinación con los distintos órganos de la Escuela de Doctorado y de sus programas, incluirán:

Fomento y la gestión de las relaciones externas

Planificación y desarrollo de las actividades de promoción, en función de las características del programa de doctorado atendiendo a las necesidades detectadas en el mismo.

El establecimiento y/o revisión de los convenios con entidades, instituciones, organismos, empresas,...

Las actividades ligadas a la movilidad de los estudiantes propios y ajenos, de ser el caso

El proceso de gestión de cada convocatoria (presentación de solicitudes, selección de estudiantes, publicación de listados de estudiantes admitidos, tramitación de la documentación correspondiente...)

Las actividades ligadas a las estancias de los estudiantes.

Las actividades de medición, análisis y mejora asociadas a la movilidad.

La toma de acciones para la mejora (en las relaciones externas, respecto de los convenios, programas de doctorado, actividades de movilidad...)



Esta movilidad será fluida con las Universidades del Norte de Portugal, por la proximidad geográfica y de preocupaciones temáticas, fortaleciendo las relaciones ya existentes y abriendo nuevas vías de colaboración. En las demás Universidades con las que tenemos convenios de Erasmus y becas propias, se intentará ampliar relaciones para programas de doctorado e investigación.

Explicación general de la planificación del plan de estudios

Primer año

El alumnado matriculado por primera vez realizará, durante el primer año, los complementos de formación (en su caso) y recibirá formación en la búsqueda de bibliografía y fuentes, y en la formulación del proyecto a realizar: problema, preguntas de investigación, fundamentación conceptual y diseño de trabajo empírico si procede su realización. El alumnado a tiempo parcial recibirá esta formación a lo largo de los dos primeros años.

Segundo año

Durante el segundo año, el alumnado matriculado a tiempo completo será orientado, por el profesorado del Programa que corresponda, en el proceso de recogida de datos y comenzará su análisis y discusión de resultados. El alumnado a tiempo parcial continuará con la formación para la fundamentación teórica y diseño de la investigación, comenzando la recogida de datos.

Tercer año

El alumnado a tiempo completo recibirá orientación para la redacción de tesis, en contacto periódico con el/los director/es, y para la presentación pública. El alumnado a tiempo parcial continúa con la recogida de datos y con su análisis y discusión de resultados.

Cuarto año y Quinto año

El alumnado a tiempo completo será orientado en la redacción y presentación de la tesis, en el caso en que haya necesitado prórroga, mientras el alumnado a tiempo parcial realizará la redacción y defensa del trabajo.

El profesorado participará anualmente en el seminario de intercambio de experiencias de investigación, así como en los seminarios con profesorado invitado de fuera del Programa, y mantendrá reuniones posteriores para analizar el trabajo realizado por los doctorandos e introducir mejoras que sean recomendadas.

5.1. Supervisión de tesis

5.1.1. Profesorado del Programa de Doctorado

Todo el profesorado del Programa de Doctorado deberá estar en posesión del título de doctor, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento.

Se podrá incorporar al Programa otro personal docente o investigador ajeno a la propia universidad. En tal caso, la CAPD acreditará esta condición y garantizará los recursos necesarios para estas incorporaciones debiendo comunicarlo a la universidad.

5.1.2. Tutores del Programa de Doctorado

La admisión definitiva de un doctorando en un Programa de Doctorado lleva la asignación de un Tutor, designado por la CAPD correspondiente. Se tratará de un profesor asignado al Programa con vinculación permanente con la universidad y/o entidad colaboradora en el Programa de Doctorado.

Con carácter general, el Tutor tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del doctorando con la CAPD y, conjuntamente, con el Director de la tesis; (ii) velar por la adecuación a las líneas del Programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando; y (iii) orientar al doctorando en las actividades docentes y de investigación del Programa.

La CAPD, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del Tutor en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

La labor de Tutorización será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

5.1.3. Directores de la tesis de doctorado

En el plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la CAPD asignará a cada doctorando un Director de tesis. El Director de la Tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis, de la guía en la planificación y de su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

Podrá ser Director de tesis cualquier doctor español o extranjero, con acreditada experiencia investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. A efectos de esta normativa, por "acreditada experiencia investigadora" se entiende el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- Tener reconocido por lo menos un sexenio de actividad investigadora.



- Ser, en los últimos 6 años, investigador/a principal de un proyecto de investigación financiado mediante convocatoria pública (excluyendo los proyectos de convocatorias propias de la Universidad).
- Acreditar la autoría o coautoría, en los últimos seis años, de por lo menos 3 publicaciones en revistas incluidas en el Journal of Citation Reports. En aquellas áreas en las que por su tradición no sea aplicable este criterio, se sustituirá por un requisito comparable según lo establecido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) en estos campos científicos.
- Acreditar la autoría o coautoría de una patente en explotación.
- Haber dirigido una tesis de doctorado en los últimos cinco años, con la cualificación de Sobresaliente Cum Laude o Apto Cum Laude, y que diese lugar, por lo menos, a una publicación en revistas indexadas en el ISI-JCR o alguna contribución relevante en su campo científico según los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI).

En el caso de que un profesor del Programa cumpla los requisitos para ser Director y Tutor asumirá las dos funciones, de ser el caso.

En el caso que el Director no tenga vinculación permanente con la universidad o entidad colaboradora del Programa o no sea profesor del Programa, el la CAPD le asignará un Tutor que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad.

La CAPD, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del Director de Tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

La tesis podrá ser codirigida cuando concurran razones de índole académico o cuando la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional así lo justifiquen. En todo caso, la codirección deberá ser previamente autorizada por la CAPD. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la CAPD la codirección no beneficia el desarrollo de la Tesis. Los codirectores de la tesis deberán cumplir los mismos requisitos que los establecidos para los Directores en el presente Reglamento.

La labor de dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Con el objeto de incentivar la dirección de tesis doctorales desde la coordinación, CAPD, campus y Universidad de origen, se prevén las siguientes actividades:

- Propiciar la codirección de tesis doctorales entre los doctores del Programa de origen y los de otras universidades cuyas líneas de investigación converjan.
- Promocionar, al menos bianualmente, la convocatoria de proyectos de investigación competitivos en los que puedan participar los doctores del Programa de Doctorado con sus diferentes líneas de investigación, integrando a su vez a los doctorandos cuyas temáticas confluyan.
- Propiciar, al menos anualmente, el desarrollo de un seminario internacional para compartir resultados de investigación, dentro de las líneas del Programa de doctorado, con colegas de otros países.
- Facilitar la realización de, al menos, una reunión científica anual para el intercambio de los resultados de investigación de las tesis dirigidas en ese periodo.

En España no existe tradición sobre la implantación normalizada de buenas prácticas asociadas a la actividad científica. Por ello, la necesidad de esta incorporación no sólo está justificada sino que además es necesaria. Con todo se tratará de integrarlas de manera progresiva al Programa de Doctorado previsto desde un marco de corresponsabilidad, fomentando la oportuna honestidad y transparencia por todas las parte implicadas y, en particular, por los directores de tesis y sus doctorandos, con la finalidad de obtener una investigación de calidad y poder difundirla conforme al código ético que exigen los canales internacionales de comunicación de la producción científica.

Dentro de la filosofía de las buenas prácticas, como recomendaciones y compromisos iniciales se contemplan los siguientes:

+ Fundamentalmente a través de la página Web del Programa de Doctorado y la sesión de acogida, se pondrá a disposición del doctorando la información oportuna sobre sus responsabilidades y derechos durante el período de formación y defensa de la tesis. Asimismo, a través de la Web del Programa de Doctorado se divulgará la Guía de Buenas Prácticas.

+ Se promoverá la integración del doctorando en grupos y redes de investigación nacionales e internacionales, favoreciendo su formación y carrera investigadora.

+ La CAPD velará por el cumplimiento del derecho del doctorando al seguimiento y supervisión periódica de su investigación. Por tanto, se exigirá el compromiso de orientación del director y, de ser el caso, del codirector, para cumplir periódicamente con los objetivos científicos previstos que finalmente posibiliten la defensa de la tesis doctoral, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normativa de aplicación.

+ El plan de investigación anual de la tesis doctoral, bajo la supervisión inicial del director, deberá incluir:

î El título y descripción del proyecto.

î Los objetivos a alcanzar.

î La metodología a utilizar.

î Los medios necesarios para la elaboración y el cumplimiento de los objetivos de la tesis.

î Calendario de desarrollo de las actividades de seguimiento previstas.

î Las condiciones y requisitos específicos, de existir.

+ La CAPD velará para que un mismo título o similar no sea asignado a otro doctorando durante el plazo de vigencia del proyecto. Asimismo, para la modificación del título y el contenido de la tesis se derivará a los doctorandos a la normativa vigente.

+ En cuanto a la confidencialidad y protección de datos, el doctorando firmará un protocolo para comprometerse a mantener el anonimato de los datos que puedan tener la consideración de privacidad, que además respetará íntegramente el director de la tesis y el codirector, si es el caso. Asimismo, se obliga a no revelar, comunicar, ceder o divulgar a terceros ninguna información relativa a la investigación desarrollada con la finalidad de presentar la tesis doctoral. Deberá hacerse un uso leal de los datos y muestras y respetar la autoría y propiedad intelectual.

+ En ningún caso se actuará bajo la motivación de posibles conflictos de intereses.

+ El doctorando debe cumplir, al menos, con los deberes propios de su condición de estudiante y miembro de la comunidad universitaria y científica.

+ A lo largo de los diferentes periodos de desarrollo de la tesis doctoral, el doctorando y el director deben seguir los procedimientos establecidos por el Programa de Doctorado y la universidad de origen hasta la defensa de la tesis doctoral.



+ El doctorando y director se comprometerán a dar cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del plan anual de la tesis doctoral, con la intensidad que corresponda al ritmo de trabajo en régimen a tiempo completo o a tiempo parcial determinado desde la calidad científica necesaria, asumiendo un calendario realista de reuniones de trabajo establecido anualmente para el asesoramiento y consecución de los objetivos previstos. Cualquier alteración interna y justificada sobre el calendario previsto debe ser comunicada entre ambas partes.

+ El doctorando debe respetar las funciones y competencias de su director de tesis y, en su caso, del codirector, y no puede recibir instrucciones de personas distintas, sin autorización expresa de quien haya asumido la dirección de la tesis.

+ Los doctores asumirán la dirección de tesis doctorales bajo con criterios de responsabilidad y profesionalidad científica, no comprometiéndose nunca con un mayor número de proyectos que los aprobados por la normativa interna, y garantizarán la supervisión y seguimiento adecuado.

+ Se protegerá la labor realizada por el director y el doctorando ante cualquier pretensión de cambio por ambas partes que no esté justificada y/o consensuada.

+ El director debe guiar y, en su caso, facilitar en colaboración con las instituciones en las que deba desarrollarse en particular el trabajo de campo de la tesis.

+ El tutor, cuando no confluya en la persona del director de tesis, deberá mantener la colaboración con el doctorando, el director de la tesis y, en su caso el codirector para alcanzar asesorar y orientar desde sus propias funciones al doctorando.

+ Cualquier problemática surgida entre la Universidad, el doctorando, el director de la tesis, el tutor y, en su caso, el codirector, durante el desarrollo del Programa de Doctorado, se resolverán conforme al procedimiento que reglamentariamente se establezca.

5.1.4. Codirección

- La codirección de tesis doctorales, en particular entre doctores experimentados y noveles, tanto del Programa como con otras universidades, ha de tenerse en cuenta por la riqueza que puede aportar mutuamente y por su contribución para el doctorando y la comunidad científica. Asimismo, la repercusión sobre la línea de investigación es, previsiblemente, otro valor añadido derivado de las codirecciones.

- Con el objeto de rentabilizar los recursos con la colaboración de expertos internacionales, se promoverá al menos anualmente (como se ha apuntado) el desarrollo de un seminario internacional para compartir resultados de investigación, dentro de las líneas del Programa de Doctorado, con colegas de otros países, así como su invitación a la reunión anual de la CAPD cuyo cometido se centre en la realización del informe de seguimiento de las tesis doctorales. Además, con la finalidad de economizar recursos, en lo posible, se aprovechará la presencia de algunos de los expertos del tribunal de una tesis doctoral para llevar a cabo los anteriores cometidos o alguno de ellos.



5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

5.2.1. Documento de Actividades del Doctorando

Una vez matriculado en el Programa, se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando, según lo que establezca la Unidad responsable de los estudios de doctorado en la universidad, y será evaluado anualmente por la CAPD.

Dicho documento deberá ajustarse al formato establecido, registrarse en la aplicación informática y deberá quedar constancia documental que acredite la realización de las actividades realizadas por el doctorando.

El doctorando tendrá acceso al Documento de Actividades del Doctorando para anotar y actualizar las actividades que realice en el contexto del Programa. Sus registros serán validados por el órgano académico correspondiente tras la valoración del Tutor y el Director, previa comprobación por parte de la administración de la autenticidad/veracidad de los méritos alegados, de ser el caso.

Al Documento de Actividades del Doctorando tendrán acceso, para las funciones que correspondan en cada caso, el doctorando, su Tutor o su Director de tesis, la CAPD, la Unidad responsable de los estudios de doctorado en la universidad y el personal de administración responsable.

5.2.2. Plan de Investigación

Antes de seis meses, a contar desde la fecha de la matrícula, el doctorando elaborará un Plan de Investigación que incluirá la metodología que empleará y los objetivos que se han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para alcanzarlos. El plan deberá ser presentado y avalado con el informe del Director/es y del Tutor y deberá ser aprobado por la CAPD. Este plan se podrá mejorar y detallar en el proceso de evaluación anual contando con el aval del Tutor y el Director.

Anualmente, la CAPD evaluará el Plan de Investigación y el Documento de Actividades y dispondrá para realizar la evaluación de los informes que a tal efecto deberán emitir el Tutor y el Director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el Programa. En el caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, para lo que elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el Programa.

5.2.3. Compromiso de supervisión

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los doctorandos se reflejará en un Compromiso de supervisión. Dicho Compromiso será firmado por una representación específica designada por la universidad, el Tutor y el doctorando en un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de matrícula, incorporándose la firma del Director en el momento de su designación. Este Compromiso de supervisión se incorporará al Documento de Actividades del Doctorando en el momento de su firma por todos los implicados.

En el Compromiso de supervisión se especificará la relación académica entre el doctorando y la Universidad, sus derechos y deberes, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y la duración del mismo. Se incluirán también los deberes del Tutor del doctorando y de su Director de tesis.

En el compromiso de supervisión deberán figurar las condiciones en las que se publicará la tesis de doctorado.

5.2.4. Asignación de Tutor y Director de tesis del doctorando

La CAPD tendrá en cuenta, para la asignación de tutores y directores, el porcentaje de investigadores con experiencia acreditada, los proyectos competitivos en que participan y sus publicaciones científicas recientes. Esta CAPD asignará los tutores y directores de tesis atendiendo a la solicitud de cada doctorando, las líneas de investigación propuestas y el número de profesores asociados a las mismas en el Programa, dentro de disponibilidad que presenten los doctores que cumplan con los requisitos establecidos por el RD 99/2011 para asumir la dirección de tesis doctorales. Siempre que sea posible, la tutorización y dirección de la tesis doctoral concurrirá en la misma persona.

Atendiendo al RD 99/2011, el formulario para el control de actividades de cada doctorando será aprobado por el director de la tesis doctoral, una vez revisada la previsión y compromiso en cada fase del doctorando, de acuerdo con la dedicación en régimen de tiempo completo o parcial del alumno. Si procede, posteriormente será elevado a la CAPD para su conformidad o, de ser el caso, recusación, corrección o sugerencias.

En base a los requisitos establecidos y atendiendo al compromiso inicial que, a través del plan anual, hayan consensuado los respectivos doctorandos y sus directores, la CAPD seguirá periódicamente el régimen de supervisión del mismo.

Con el objeto de realizar la valoración anual del plan de investigación, la CAPD velará por la consecución y calidad del trabajo científico desarrollado por los doctorandos, previa revisión e informe de los directores de tesis, y por el cumplimiento de los plazos establecidos. En esta valoración se considerará al menos:

- El grado de consecución de los objetivos previstos.
- El grado de aplicación y adecuación de la metodología de investigación utilizada.
- Los medios utilizados y las carencias en que deriven.
- El calendario de desarrollo y de las actividades de seguimiento previstas.
- Las condiciones y requisitos específicos, de existir.

5.2.5. Previsión de estancias de doctorandos en centros extranjeros

En los casos en que el doctorando opte por una tesis con mención internacional, se trabajará en la consecución de los requisitos necesarios para este reconocimiento. Para ello, se establecen relaciones con centros de investigación exteriores y se orientará a los doctorandos en la consecución de becas y ayudas que faciliten su estancia en los mismos. En la redacción de las tesis y en la presentación, se cuidará la expresión en las diferentes lenguas en que se imparte el Programa y la obtención de informes favorables de expertos internacionales ajenos al Programa.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

A incluir por la universidad el link al Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad, donde se regula el procedimiento general en la Universidad para la autorización y tramitación de la defensa de la tesis.



http://secxeral.uvigo.es/opencms/export/sites/secxeral/sites/default/microsites/sxeral/Normativa/Uvigo/regulamento_estudios_doutoramento_definitivo.pdf

La CAPD, con anterioridad al inicio de los trámites para la defensa de la tesis, someterá la misma a examen de dos revisores externos, que habrán de ser doctores avalados por sus publicaciones científicas en la especialidad o temática sobre la que verse la tesis, ajenos a la Universidad en que haya de defenderse. Asimismo, siguiendo el RD 99/2011, los tribunales encargados de evaluar las tesis doctorales deberán estar conformados en su mayoría por doctores externos a la Universidad y a las instituciones colaboradoras.

Asimismo el doctorando debe acreditar la realización de las actividades formativas obligatorias especificadas en el epígrafe

6. RECURSOS HUMANOS

| 6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN | |
|---|--|
| Líneas de investigación: | |
| NÚMERO | LÍNEA DE INVESTIGACIÓN |
| 1 | Ámbitos de Intervención socioeducativa |
| 10 | Salud y Calidad de Vida |
| 11 | TIC e MCS aplicados a la educación |
| 12 | Innovación educativa |
| 13 | Educación de adultos |
| 14 | Atención a la diversidad en educación |
| 15 | Investigación biográfico-narrativa |
| 16 | Innovación e investigación educativa en la enseñanza de la Ciencia |
| 17 | Psicología Clínica y de la salud |
| 18 | Innovación e investigación educativa en la enseñanza de la Ciencia |
| 2 | Educación para a paz e interculturalismo |
| 3 | Perspectiva histórica en la educación |
| 4 | Dificultades de aprendizaje escolar y procesos cognitivos |
| 5 | Necesidades específicas de apoyo educativo |
| 6 | Intervención para la mejora del aprendizaje |
| 7 | Motivación y aprendizaje |
| 8 | Salud, sexualidad y género |
| 9 | Psicología Clínica y de la salud |
| Equipos de investigación: | |
| Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1. | |
| Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa: | |



Recursos humanos

| | |
|--|---------------------------|
| Propuesta de la composición da Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) (mínimo de 7 miembros, todos ellos con vinculación permanente con la Universidad, dedicación a tiempo completo y con un sexenio por lo menos) | |
| Presidente (Coordinador) | Xosé Manuel Cid Fernández |
| Secretaria | Mar García Señorán |
| Vocal 1 | Pedro Membíela Iglesia |
| Vocal 2 | María Lameiras Fernández |
| Vocal 3 | José María Failde Garrido |
| Vocal 4 | Mª Carmen Ricoy Lorenzo |
| Vocal 5 | Mercedes Suárez Pazos |

6.1. Información de cada equipo de investigación

| Equipo N.º 1 | | | | | | | |
|---|-----------|--|---|-------------|----------------|------------------------|---|
| Indicar la relación del personal investigador doctor adscrito a la UVIGO. En el caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerlo constar expresamente | | | | | | | |
| Nombre y apellidos | Categoría | Área de conocimiento | Nº de tesis dirigidas en el periodo 2007-2011 | | Nº de sexenios | Data do último sexenio | ¿Participa en otra propuesta de Programa de Doctorado: Campus del mar, Nanomedicina, otra interuniversitaria? |
| | | | Total dirigidas | Codirigidas | | | |
| Xosé Manuel Cid Fernández | TU | Teoría e Historia de la Educación | 1 | - | 2 | 1997-2003 | NON |
| Mar García Señorán | TU | Psicología Evolutiva y de la Educación | - | - | 1 | 1996-2008 | NO |
| María Lameiras Fernández | TU | Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos | 2 | - | 2 | 2004-2009 | No |
| José María Failde Garrido | TU | Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos | - | - | 1 | 2003-2008 | NO |
| María Carmen Ricoy Lorenzo | TU | Didáctica y Organización Escolar | - | - | 1 | 1998-2008 | NO |
| Mercedes Suárez Pazos | TU | Didáctica y Organización Escolar | 6 | 3 | 2 | 1990-2002 | No |
| Pedro Membíela Iglesia | TU | Didáctica de las Ciencias | 2 | 2 | 2 | 1995/2000 | NO |
| Manuel Deaño | CU | Psicología Evolutiva y de la Educación | 3 | - | 1 | 1973-1987 | NO |
| Salvador G. Gon- | TU | Psicología Evolutiva y de la Educación | - | - | 1 | 1996-2008 | NO |



| | | | | | | | |
|---------------------------------------|----|-------------------|---|---|---|--------------|---|
| zález González | | | | | | | |
| Mª Victoria Fernández Carballo-Calero | TU | Filología Inglesa | - | - | 1 | 2001-2008 | NO |
| Antonio González Fernández | TU | | - | - | - | - | NO |
| José Benito Vázquez Dorrio | TU | Física Aplicada | 1 | | 3 | 29/ jun/2011 | SI. Física Aplicada (Interuniv.) Láser, Fotónica e Visión (Interuniv.) (Líneas de investigación diferentes) |

Indicar la relación del personal investigador doctor de fuera de la UVIGO. En caso de que el investigador figure en otra propuesta, deberá hacerlo constar expresamente

| Nombre y apellidos | Categoría | Entidad/institución/universidad | Nº de tesis dirigidas en el periodo 2007-2011 | | Nº de sexenios) | Fecha del último sexenio | ¿Participa en otra propuesta de Programa de Doctorado: Campus del mar, Nanomedicina, outra interuniversitaria |
|----------------------------|-------------------------|---|---|-------------|-----------------|--------------------------|---|
| | | | Total | Codirigidas | | | |
| MI-GUEL AN-GEL SIMÓN LOPEZ | CU | Facultad de Ciencias da Educación/Universidad de a Coruña | 0 | 0 | 3 | 1999-2007 | NO |
| MI-GUEL CLE-MENTE DIAZ | CU | Facultade de Ciencias da Educación/Universidad da Coruña | 9 | 4 | 4 | 2006-2011 | SI (Psicología. UDC) |
| JOSE BER-NAR-DINO LOPES | Associado com Agregação | Escola de Ciências e Tecnologia Universidade de Trás- | 1 | 1 | - | - | NON |



os-
Montes
e Alto
Douro

| | |
|---|---|
| Datos de un proyecto de investigación del Equipo Nº 1 | |
| Título del proyecto/contrato de investigación | INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN EL CONTEXTO GALLEGO: LA INCIDENCIA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN LA CALIDAD Y ESTILOS DE VIDA DEL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES: ESTUDIO COMPARADO. |
| Investigador principal | Agustín Requejo Osorio |
| Referencia del proyecto | Código IN825B |
| Entidad financiadora | Xunta de Galicia |
| Entidades participantes | |
| Duración | 2007 hasta: 2010 |
| Número de investigadores participantes en el proyecto | 4 de la Universidad de Vigo (otros da USC e UDC) |
| Relación de líneas de investigación del Equipo Nº 1 | |
| Denominación da línea de investigación | Responsable da liña de investigación |
| Ámbitos de Intervención socioeducativa | Xosé Manuel Cid Fernández |
| Educación para a paz e interculturalismo | Xosé Manuel Cid Fernández |
| Perspectiva histórica na educación | Xosé Manuel Cid Fernández |
| Dificultades de aprendizaje escolar y procesos cognitivos | Manuel Deaño Deaño Mar García Señorán Salvador G. González González |
| Necesidades específicas de apoyo educativo | Manuel Deaño Deaño Mar García Señorán Salvador G. González González |
| Intervención para la mejora del aprendizaje | Manuel Deaño Deaño Mar García Señorán Salvador G. González González |
| Motivación y aprendizaje | Antonio González Fernández |
| Salud, sexualidad y género | María Lameiras Fernández |
| Psicología Clínica y de la salud | José María Faílde Garrido, María Lameiras Fernández |
| Salud y Calidad de Vida | José María Faílde Garrido |
| TIC e MCS aplicados a la educación | Mª Carmen Ricoy Lorenzo |
| Innovación educativa | Mª Carmen Ricoy Lorenzo, Pedro Membiela Iglesia Mercedes Suárez Pazos |
| Educación de adultos | Mª Carmen Ricoy Lorenzo |
| Atención a la diversidad en educación | Mª Carmen Ricoy Lorenzo Xosé Manuel Cid Fernández |
| Investigación biográfico-narrativa | Pedro Membiela Iglesia Mercedes Suárez Pazos |
| Innovación e investigación educativa en la enseñanza de la Ciencia | Pedro Membiela |
| Relación de líneas de investigación do Equipo Nº 2 (colaboradores externos) | |
| Denominación de la línea de investigación | Responsable da liña de investigación |
| Psicología Clínica y de la salud | Miguel Angel Simón Lopez, Miguel Clemente Díaz |
| Innovación e investigación educativa en la enseñanza de la Ciencia | J. Benito Vázquez José Bernardino Lopes |

6.2. Selección de 10 tesis del personal investigador del programa

| | |
|-------------------|---|
| Tesis 1 | |
| Datos de la tesis | <p>Doctoranda: María Calado Otero.</p> <p>Director/es: María Lameiras Fernández</p> <p>Título: Influencia de los medios de comunicación en la imagen corporal y desórdenes alimentarios en estudiantes de secundaria</p> <p>Año de lectura de la tesis: 2008</p> <p>Universidad de lectura: Universidad de Vigo</p> |

| | | | |
|---|---|--------------------|------|
| Publicación en revista vinculada a Tesis Doctoral | | | |
| Au- tores | Calado, M., Lameiras, M., Sepúlveda, A., Rodríguez, Y. & Carrera, M.V. | | |
| Títu- lo | The Mass Media Exposure and Disordered Eating Behaviours in Spanish Secondary Students | | |
| Nombre de la revista | European Eating Disorders Review | Volumen | 18 |
| Páginas | 417-427 | | |
| Editorial | John Wiley & Sons LTD | | |
| País de publicación | Inglaterra | | |
| ¿La publicación está incluida en el JCR? | SI | | |
| ISSN | 1072-4133 | Año de publicación | 2010 |
| Indicios de calidad | JCR ISI-Thomson Reuters (Social Sciences Edition) Subject categories: Pshichology Clinical, puesto 59 de 104, factor de impacto 1.356 | | |



| | |
|-------------------|---|
| Tesis 2 | |
| Datos de la tesis | Doctoranda: María Victoria Carrera Fernández Director/es: María Lameiras Fernández Título: Maltrato entre iguales en educación secundaria obligatoria: Prácticas de género y control heteronormativo Año de lectura de la tesis: 2010 Universidad de lectura: Universidad de Vigo |

| | | | |
|---|---|--------------------|-----------|
| Publicación en revista vinculada a Tesis Doctoral | | | |
| Au- tores | Carrera, M. C., Depalma, R. & Lameiras, M. (2011), | | |
| Títu- lo | Toward a more comprehensive understanding of bullying in school settings | | |
| Nombre de la revista | Educational Psychology Review | Volumen | 23 (4) |
| Páginas | 479-499 (DOI 10.1007/s10648-011-9171-X) | | |
| Editorial | Springer | | |
| País de publicación | EEUU | | |
| ¿La publicación está incluida en el JCR? | SI | | |
| ISSN | ISSN: 1040-726X | Año de publicación | 2011 |
| Indicios de calidad | JCR ISI-Thomson Reuters (Social Sciences Edition) Subject categories: Pshichology, Educational, puesto 6 de 50, factor de impacto 2.474 | | |

| | |
|-------------------|--|
| Tesis 3 | |
| Datos de la tesis | Doctorando: Valentín Iglesias Sarmiento Director/es: Manuel Deaño Deaño Título: Dificultades de aprendizaje en el dominio aritmético y en el procesamiento cognitivo subyacente Año de lectura de la tesis: 2008 Universidad de lectura: Universidad de Vigo |

| | | | |
|---|--|--------------------|--------|
| Publicación en revista vinculada a Tesis Doctoral | | | |
| Au- tores | Iglesias-Sarmiento, V. & Deaño, M | | |
| Títu- lo | Cognitive Processing and Mathematical Achievement: A Study With Schoolchildren Between Fourth and Sixth Grade of Primary Education | | |
| Nombre de la revista | Journal of Learning Disabilities | Volu- men | 44(6). |
| Páginas | 570-583 | | |
| Editorial | Hammill Institute on Disabilities http://www.sagepublications.com | | |
| País de publicación | Austín Texas USA | | |
| ¿La publicación está incluida en el JCR? | SI | | |
| ISSN | ISSN: 0022-2194 | Año de publicación | 2011 |
| Indicios de calidad | Impact Factor: 2.24 Journal Ranking: 3/36 in Education, Special (Q1) and 4/64 in Rehabilitation (Q1) | | |

| | |
|-------------------|---|
| Tesis 4 | |
| Datos de la tesis | Doctoranda: Sonia Alfonso Gil Director/es: Manuel Deaño Deaño Título: Experimentación del Programa de Intervención Cognitiva en Lectura y Escritura (PICLE) Año de lectura de la tesis: 2009 Universidad de lectura: Universidad de Vigo. Mención Doctorado Europeo |

| | |
|---|--|
| Publicación en revista vinculada a Tesis Doctoral | |
| Au- tores | Sonia Alfonso Gil y Manuel Deaño Deaño |
| Títu- lo | Etapas lectoras evolutivas y procesos cognitivos |



| | | | | |
|--|---|-----------------------------------|--------------|-------------|
| Nombre de la revista | Psicología, Educação e Cultura | | Volu- men | XIV, nº1 |
| Páginas | 79-93 | | | |
| Editorial | Colegio Internato dos Carvalhos | | | |
| País de publicación | Portugal | | | |
| ¿La publicación está incluida en el JCR? | NO | | | |
| ISSN | 0874-2391 | Año de pu- bli- ca- ción | 2010 | |
| Indicios de calidad | Psicología, Educação e Cultura es una revista de carácter científico que pretende acompañar a las diferentes corrientes de pensamiento acerca de la psicología, de la educación y de la cultura en general. Los artículos de esta revista están indexados en las bases de datos PsyclINFO, PsycLIT, ClinPSYC y Psychological Abstracts da American Psychological Association (APA), Clasificación Dewey 159. Aparece en las colecciones: CIEd – Artículos en revistas científicas nacionales con revisión científica y revisores externos. El trabajo recibe un reconocimiento de la APA y se invita a los autores a publicar en Health Psychology. | | | |

| | |
|-------------------|---|
| Tesis 5 | |
| Datos de la tesis | Doctoranda: Montserrat Iglesias López Director/es: Manuel Deaño Deaño Título: Procesos cognitivos PASS en personas con deficiencia mental ligera" Año de lectura de la tesis: 2009 Universidad de lectura: Universidad de Vigo. Premio Extraordinario |

| | | | | |
|---|---|-----------------------------------|------|--|
| Publicación en revista vinculada a Tesis Doctoral | | | | |
| Au- tores | Montserrat Iglesias-López | | | |
| Títu- lo | Razones escolares para la participación de la familia en la educación de los alumnos con necesidades de apoyo educativo en Galicia. | | | |
| Nombre de la revista | Educación, Desarrollo y Diversidad | Volu- men | 4(3) | |
| Páginas | 5-24 | | | |
| Editorial | Asociación Española de Educación Especial (AEDES) | | | |
| País de publicación | España | | | |
| ¿La publicación está incluida en el JCR? | NO | | | |
| ISSN | 1139-9899 | Año de pu- bli- ca- ción | 2010 | |
| Indicios de calidad | La revista Educación Desarrollo y Diversidad aparece en las bases de Datos que muestran el índice de calidad de las revistas españolas, empleadas por la ANECA y otras agencias de acreditación autonómicas como el DICE, RESH, IN-RECS, MIAR. Cumple así mismo 26 de los criterios de Latindex | | | |

| | |
|-------------------|---|
| Tesis 6 | |
| Datos de la tesis | Doctoranda: Marta Miranda Dopico Director/es: José Benito Vázquez Dorrio Título: Análisis de nuevos algoritmos diferenciales de desplazamiento de fase para interferometría de campo completo Año de lectura de la tesis: 2010 Universidad de lectura: Vigo |

| | | | | |
|---|--|--------------|----|--|
| Publicación en revista vinculada a Tesis Doctoral | | | | |
| Auto- res | M. MIRANDA, V. ÁLVAREZ-VALADO V, B.V. DORRÍO and H. GONZÁLEZ-JORGE | | | |
| Título | Error propagation in differential phase evaluation | | | |
| Nombre de la revista | Optics Express | Volu- men | 18 | |
| Páginas | 3199-3209 | | | |
| Editorial | | | | |
| País de publicación | EEUU | | | |
| ¿La publicación está incluida en el JCR? | SI | | | |



| | | | |
|---------------------|--|-----------------------|------|
| ISSN | | Año de publicación | 2010 |
| Indicios de calidad | | JCR. 5/78 (cuartil 1) | |

| | |
|-------------------|--|
| Tesis 7 | |
| Datos de la tesis | Doctoranda: Isaura Dores Gomes Sousa. Director/es: Mercedes Suárez Pazos Título: <i>Encantos de uma língua falada e escrita: Un Projecto de Investigação-Ação para o ensino da Língua Portuguesa</i> Año de lectura de la tesis: 2009 Universidad de lectura: Vigo |

| | | | |
|---|--|--------------------|------|
| Publicación en libro vinculado a Tesis Doctoral | | | |
| Au- tores | Gomes Sousa, Isaura Dores | | |
| Títu- lo | Escola de ontem e de hojerm: um punhado de recordações | | |
| Indicar si se trata de editor/libro completo/capitulo de libro/prólogos, introducciones o anotaciones en textos | | Completo | |
| Colección | | Volumen | |
| Páginas | 1 - 422 | | |
| Editorial | Seara Gráficas | | |
| País de publicación | Montealegre (Portugal) | Año de publicación | 2011 |
| Indicios de calidad | Libro de investigación-acción, extraordinariamente elaborado por unha profesora portuguesa, del que se vendieron en pocos meses los 250 ejemplares | | |

| | |
|-------------------|---|
| Tesis 8 | |
| Datos de la tesis | Doctorando: Francisco Javier Urrea Portillo . Director/es: Clemente Díaz, Miguel Título: <i>Psicología y Código deontológico: Estudio Empírico Basado en Dilemas Éticos</i> Año de lectura de la tesis: 2007 Universidad de lectura: Coruña |

| | | | |
|---|--|-----------------------------------|-------|
| Publicación en revista vinculada a Tesis Doctoral | | | |
| Au- tores | Clemente, M., Espinosa, P., & Urrea, J. | | |
| Títu- lo | Ethical Issues in Psychologists' Professional Practice: Agreement Over Problematic Professional Behaviors Among Spanish Psychologists. | | |
| Nombre de la revista | Ethics & Behavior | Volu- men | 21(1) |
| Páginas | 13-34 | | |
| Editorial | Routledge Taylor and Francis | | |
| País de publicación | Estados Unidos | | |
| ¿La publicación está incluida en el JCR? | | SI | |
| ISSN | | Año de pu- bli- ca- ción | 2011 |
| Indicios de calidad | doi: 10.1080/10508422.2011.537568. JCR Social Sciences: .776; 22/47 (ethics) | | |

| | |
|-------------------|---|
| Tesis 9 | |
| Datos de la tesis | Doctoranda : Maria Clara Neves Cabral da Silva Moreira Viegas Director/es: JOSE BERNARDINO LOPES Título: <i>"Identificar e Testar Factores de Eficácia no Sentido de Melhorar as Práticas de Ensino de Física em Engenharia no Ensino Superior"</i> Año de lectura de la tesis: 2010 Universidad de lectura: UTAD |

| | |
|---|--|
| Publicación en revista vinculada a Tesis Doctoral | |
| Au- tores | Lopes, J. B., Viegas, C., & Cravino, J. P. |



| | | | |
|--|--|--------------------|--------|
| Título | Improving the Learning of Physics and Development of Competences in Engineering Students. | | |
| Nombre de la revista | International Journal of Engineering Education, | Volumen | 26(3), |
| Páginas | 612-627 | | |
| Editorial | | | |
| País de publicación | | | |
| ¿La publicación está incluida en el JCR? | SI | | |
| ISSN | 0949-149X | Año de publicación | 2010 |
| Indicios de calidad | <p>INT J ENG EDUC http://admin-apps.webofknowledge.com/JCR/JCR?RQ=RECORD&rank=1&journal=INT+J+ENG+EDUC JCR Data http://admin-apps.webofknowledge.com/JCR/JCR?RQ=HELP&help_context=2.7 Descripción: More Information Eigenfactor® Metrics http://admin-apps.webofknowledge.com/JCR/JCR?RQ=HELP&help_context=2.18 Descripción: More Information Total Cites 641; Impact Factor 0.418; Year Impact Factor 0.487; Immediacy Index 0.030; Articles 132; Cited Half-life 5.8; Eigenfactor® Score 0.00101; article Influence® Score 0.081</p> | | |

Tesis 10

| | |
|-------------------|---|
| Datos de la tesis | Doctorando: <i>Nicasio Gradaille Peña.</i> Director/es: Mercedes Suárez Pazos, Nancy Lee Harper, Pedro Membiola Título: <i>El solo for piano de John Cage según la primera realización de David Tudor.</i> Año de lectura de la tesis: 2011 Universidad de lectura: Vig |
|-------------------|---|

| | |
|-------------------------------------|---|
| Ponencia vinculada a Tesis Doctoral | |
| Autores | Gradaille Peña, Nicasio |
| Título | "John Cage's Solo for Piano as David Tudor played it in the Premiere" |
| Entidad organizadora | Furman University, de Carolina do Sur (Estados Unidos) |
| Congreso | Congreso Internacional sobre John Cage |
| Indicar tipo de participación | Ponencia |
| Páginas | 1-9 |
| Lugar de celebración | Greenville (Carolina del Sur, Estados Unidos) |
| Fecha de celebración | 1-3 de xuño de 2012 |

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

Selección de 25 contribuciones del personal investigador del programa

| | | | |
|---|--|--------------------|------|
| Publicación 1 | | | |
| Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista" | | | |
| Autores | LAMEIRAS FERNÁNDEZ, M., NÚÑEZ, A., RODRÍGUEZ CASTRO, Y., BRETÓN, D. & AGUDELO, D. | | |
| Título | Conocimiento y viabilidad de uso del preservativo femenino en jóvenes universitarios españoles | | |
| Nombre de la revista | Intenational Journal of Clinical and Health Psychology | Volumen | 7(1) |
| Páginas | 1-9 | | |
| Editorial | Asociación Española Psicología Conductual (Universidad Granada) | | |
| País de publicación | España | | |
| ¿La publicación está incluida en el JCR? | SI | | |
| ISSN | ISSN: 1697-2600 | Año de publicación | 2007 |
| Indicios de calidad | JCR ISI- Thomson Reuters (Social Science Edition). Subject Categories: PSYCHOLOGY, CLINICAL, puesto 10 de 87, factor de impacto 2.946. | | |

| | | | |
|---------------|--|--|--|
| Publicación 2 | | | |
|---------------|--|--|--|



| | | | |
|---|---|-----------------------------------|------|
| Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista" | | | |
| Au- tores | CARRERA, MV, LAMEIRAS, M., FOLTZ, M.L.; NUÑEZ, A.M., Y RODRÍGUEZ CASTRO, Y. | | |
| Títu- lo | Evaluación de un programa de educación sexual con estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria | | |
| Nombre de la revista | Intenational Journal of Clinical and Health Psychology | Volu- men | 7(3) |
| Páginas | 739-751 | | |
| Editorial | Asociación Española Psicología Conductual (Universidad Granada) | | |
| País de publicación | España | | |
| ¿La publicación está incluida en el JCR? | SI | | |
| ISSN | ISSN: 1697-2600 | Año de pu- bli- ca- ción | 2007 |
| Indicios de calidad | JCR ISI- Thomson Reuters (Social Science Edition). Subject Categories: PSYCHO- LOGY, CLINICAL, puesto 10 de 87, factor de impacto 2.946. | | |

| | | | |
|---|--|-----------------------------------|------|
| Publicación 3 | | | |
| Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista" | | | |
| Au- tores | RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, M., FAÍLDE GARRIDO, J.M. & SIMON LÓPEZ, M.A. | | |
| Títu- lo | Neuropsychological impariment and the natural history of HIV-1 Infection In Spanish subjects. | | |
| Nombre de la revista | Functional Neurology | Volu- men | 22 |
| Páginas | 165-170 | | |
| Editorial | CIC-EDIZIONI INT SRL | | |
| País de publicación | Italia | | |
| ¿La publicación está incluida en el JCR? | SI | | |
| ISSN | 0393-5264 | Año de pu- bli- ca- ción | 2007 |
| Indicios de calidad | JCR ISI- Thomson Reuters (Science Edition). Subject Categories: Neurosciences, puesto 195 de 211, factor de impacto 0.557 | | |

| | | | |
|---|--|-----------------------------------|------|
| Publicación 4 | | | |
| Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista" | | | |
| Au- tores | González, A., Donolo, D., Rinaudo, C. y Paoloni, V. | | |
| Títu- lo | Relaciones entre motivación, emoción y rendimiento académico en universitarios | | |
| Nombre de la revista | Estúdios de Psicología | Volu- men | 32 |
| Páginas | 257-270 | | |
| Editorial | Fundación Infancia y Aprendizaje | | |
| País de publicación | España | | |
| ¿La publicación está incluida en el JCR? | SI | | |
| ISSN | 0210-9395 | Año de pu- bli- ca- ción | 2011 |
| Indicios de calidad | Índice de Impacto: 1.22 JCR: 53/160 (Psychology: Multidisciplinary) | | |

| | | | |
|---|--|--|--|
| Publicación 5 | | | |
| Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista" | | | |



| | | | |
|--|--|--------------------|------|
| Autores | Ricoy, M.C., Sevillano, M.L. e Feliz, T. | | |
| Título | Competencias necesarias para la utilización de las principales herramientas de Internet en la educación. | | |
| Nombre de la revista | Revista de Educación | Volumen | 356 |
| Páginas | 483-507 | | |
| Editorial | Ministerio de Educación, Cultura y Deporte | | |
| País de publicación | España | | |
| ¿La publicación está incluida en el JCR? | SI | | |
| ISSN | 0034-8082 | Año de publicación | 2011 |
| Indicios de calidad | <p>- Área: Educación - Bases de datos y/o catálogos e los que está indizado: S SCI (Social Sciences Citation Index; Journal Citation Reports/Social Sciences Edition (JCR); SCOPUS; ERIH (European Reference Index for the Humanities; Sociological Abstracts); PIO (Periodical Index Online); IRESIE; Latindex; ISOC; CSIC-ISOC; Ulrich's Periodicals Directory; etc.</p> <p>- Factor de impacto (año 2010): JCR (Subject Category Selection: Education & Educational Research): 0.622 (tercer cuartil, posición nº 101 de 184); MIAR (ICDS): 9.977</p> | | |

| | | | |
|---|--|--------------------|--------|
| Publicación 6 | | | |
| Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista" | | | |
| Autores | Ramalho, J., García-Señorán, M.M. e González-González, S.G. | | |
| Título | Auto-instruções: estratégia de regulação atencional do TDAH | | |
| Nombre de la revista | Psicologia: Reflexão e Crítica | Volumen | 24 (1) |
| Páginas | 180-185 | | |
| Editorial | Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Instituto de Psicologia, Programa de Pós-Graduação em Psicologia | | |
| País de publicación | Brasil | | |
| ¿La publicación está incluida en el JCR? | SI | | |
| ISSN | 0102-7972 | Año de publicación | 2011 |
| Indicios de calidad | Área: Psicología. Índice de impacto: 2010 JCR: 1.124. Posición 56 del ranking (de un total de 120) También aparece indexada en SJR (SCImago Journal & Country Rank), para el año 2011 alcanzó el valor de 0,026. | | |

| | | | |
|---|--|--------------------|-------|
| Publicación 7 | | | |
| Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista" | | | |
| Autores | LAMEIRAS FERNÁNDEZ, M., FAILDE GARRIDO, J.M., RODRÍGUEZ CASTRO, Y., NUÑEZ, A., CARRERA FERNÁNDEZ, M.V. Y FOLTZ, M. | | |
| Título | Assessing female condom acceptability among heterosexual Spanish couples. | | |
| Nombre de la revista | European Journal of Contraception and Reproductive Health Care | Volumen | 13(3) |
| Páginas | (pp.255- 263) | | |
| Editorial | Parthenon Publishing Group | | |
| País de publicación | Inglaterra | | |
| ¿La publicación está incluida en el JCR? | SI | | |
| ISSN | ISSN: 1362- 5187. | Año de publicación | 2008 |
| Indicios de calidad | JCR ISI- Thomson Reuters (Science Edition). Subject Categories:Public Enviromental & Ocupacional Health, Obstetrics & Gynecology, puesto 55 de 61, factor de impacto 0.824 | | |

| | | | |
|---|--|--|--|
| Publicación 8 | | | |
| Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista" | | | |
| Autores | FAILDE GARRIDO, J.M., RODRÍGUEZ ALVAREZ, M., & SIMÓN LÓPEZ, M. | | |
| Título | Gender differences in the neuropsychological impairment of patines with HIV-1 infección. | | |



| | | | |
|--|---|--------------------|-------|
| Nombre de la revista | Psychiatry and Clinical Neurosciences | Volumen | 62(5) |
| Páginas | (pp.494-502) | | |
| Editorial | BLACKWELL PUBLISHING | | |
| País de publicación | JAPÓN | | |
| ¿La publicación está incluida en el JCR? | SI | | |
| ISSN | 1323-1316 | Año de publicación | 2008 |
| Indicios de calidad | JCR ISI-Thomson Scientific (Science Edition) Subject Categories: PSYCHIATRY, CLINICAL NEUROCIENCIAS, puesto 74 de 101, factor de impacto 1.394; Edline/Pubmed; Scielo, Toxline, Cancerlit, Aidsline, Cab health, Bibliomed, Cuiden, Indes Medicus, Eventline y Healthsta. | | |

| | | | |
|---|---|-----------------------------------|-------|
| Publicación 9 | | | |
| Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista" | | | |
| Au- tores | LAMEIRAS, M., FAÍLDE GARRIDO, J.M., RODRÍGUEZ CASTRO, CARRERA FERNÁNDEZ, M.V. & FOLTZ, M. | | |
| Títu- lo | Promoting female condom use among heterosexual Spanish couples | | |
| Nombre de la revista | European Journal of Contraception and Reproductive Health Care | Volu- men | 13(3) |
| Páginas | 255-263 | | |
| Editorial | Parthenon Publishing Group | | |
| País de publicación | Inglaterra | | |
| ¿La publicación está incluida en el JCR? | Si | | |
| ISSN | 1362-5187 | Año de pu- bli- ca- ción | 2008 |
| Indicios de calidad | JCR ISI- Thomson Reuters (Science Edition). Subject Categories: Public Environment & Occupational Health, Obstetrics & Gynecology, puesto 55 de 61, factor de impacto 0.824 | | |

| | | | |
|---|---|-----------------------------------|-------|
| Publicación 10 | | | |
| Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista" | | | |
| Au- tores | FAÍLDE GARRIDO, J.M., LAMEIRAS Y BIMELA, J.L. | | |
| Títu- lo | Prácticas sexuales de chicos y chicas españoles de 14 a 24 años | | |
| Nombre de la revista | Gaceta Sanitaria | Volu- men | 22(6) |
| Páginas | 511-519 | | |
| Editorial | Elsevier | | |
| País de publicación | España | | |
| ¿La publicación está incluida en el JCR? | SI | | |
| ISSN | 0213-0911 | Año de pu- bli- ca- ción | 2008 |
| Indicios de calidad | JCR ISI- Thomson Reuters (Science Edition). Subject Categories: Public Environment & Occupational Health, puesto 66 de 116, factor de impacto 1.114 | | |

| | | | |
|---|---|--------------|-----------|
| Publicación 11 | | | |
| Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista" | | | |
| Au- tores | Tejedor-Tejedor, F., González-González, S.G. y García-Señorán, M.M | | |
| Títu- lo | Estrategias atencionales y rendimiento académico en estudiantes de secundaria | | |
| Nombre de la revista | Revista Latinoamérica de Psicología | Volu- men | 40 (1) |
| Páginas | 123-132 | | |



| | | | |
|--|---|--------------------|------|
| Editorial | Fundación Universitaria Konrad Lorenz | | |
| País de publicación | Colombia | | |
| ¿La publicación está incluida en el JCR? | SI | | |
| ISSN | 0120-0534 | Año de publicación | 2008 |
| Indicios de calidad | Área: Psicología. Índice de impacto: 2008 JCR: 0,435. Posición 69 del ranking (de un total de 101) También aparece indexada en SJR (SCImago Journal & Country Rank), para el año 2008 alcanzó el valor de 0,029. Según el Modelo de Identificación y Evaluación de Revistas (MIAR) el índice de difusión (ICDS) de la Revista Latinoamericana de Psicología, en el ámbito de Psicología y en el campo académico Psicología en General, es 7.977121. | | |

| | | | |
|---|--|--------------------|-------|
| Publicación 12 | | | |
| Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista" | | | |
| Autores | FAILDE GARRIDO, J.M., LAMEIRAS FERNÁNDEZ, M., RODRÍGUEZ CASTRO, Y., CARRERA FERNÁNDEZ, M.V., LOPEZ CASTRO, J. | | |
| Título | Características del rendimiento neuropsicológico de pacientes infectados por VIH | | |
| Nombre de la revista | Actas Españolas de Psiquiatría | Volumen | 37(5) |
| Páginas | (pp.252-257) | | |
| Editorial | Grupo ARS XXI Comunicación S.L. | | |
| País de publicación | España | | |
| ¿La publicación está incluida en el JCR? | SI | | |
| ISSN | ISSN: 1139- 9287. | Año de publicación | 2009 |
| Indicios de calidad | JCR ISI- Thomson Reuters (Science Edition). Subject Categories: Neurosciences, Psychiatry, factor de impacto 0.515, puesto 101 de 117. | | |

| | | | |
|---|--|--------------------|------|
| Publicación 13 | | | |
| Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista" | | | |
| Autores | FAÍLDE GARRIDO, J.M., RODRIGUEZ ALVAREZ, M., SIMON LÓPEZ, M.L., & CASTRO LÓPEZ, J. | | |
| Título | Funcionamiento neuropsicológico en pacientes coinfectados por VIH y VHC | | |
| Nombre de la revista | Neurología | Volumen | 24 |
| Páginas (desde ...hasta) | 154-159 | | |
| Editorial | STM EDITORES, S.A | | |
| País de publicación | ESPAÑA | | |
| ¿La publicación está incluida en el JCR? | SI | | |
| ISSN | STM EDITORES, S.A | Año de publicación | 2009 |
| Indicios de calidad | 9111 Indexada en JCR- ISI-Thomson Scientific (Science Citation Index) Subject Categories: CLINICAL NEUROLOGY 121 DE 140, Edline/Pubmed; Ime, Scielo, Toxline, Cancerit, Aidsline, Cab Health, Bibliomed, Cuiden, Index Medicus. Eventiline y Healthsta). | | |

| | | | |
|---|--|---------|----|
| Publicación 14 | | | |
| Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista" | | | |
| Autores | SIMÓN, M.A. Y BUENO A.M. | | |
| Título | Psychophysiological profile in dyssynergic defecation patiens: An individual and situational response specificity analysis | | |
| Nombre de la revista | Applied Psychophysiology and biofeedback | Volumen | 34 |
| Páginas | 93-97 | | |
| Editorial | Springer / Plenun Publisher | | |
| País de publicación | Estados Unidos | | |



| | | | |
|--|-----------|---|------|
| ¿La publicación está incluida en el JCR? | | SI | |
| ISSN | 1090-0586 | Año de publicación | 2009 |
| Indicios de calidad | | JCR ISI- Thomson Reuters (Science Edition). Subject Categories: Psychology Clinical, puesto 40 de 93, factor de impacto 1.765 | |

| | | | |
|---|---|---|------|
| Publicación 15 | | | |
| Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista" | | | |
| Au- tores | SIMÓN, M.A. Y BUENO, A.M. | | |
| Títu- lo | Behavioural treatment of the dyssynergic defecation in chronically constipated elderly patients: A randomized controlled trial. | | |
| Nombre de la revista | Applied Psychophysiology and Biofeedback | Volu- men | 34 |
| Páginas | 273-277 | | |
| Editorial | Springer / Plenum Publisher | | |
| País de publicación | Estados Unidos | | |
| ¿La publicación está incluida en el JCR? | | SI | |
| ISSN | 1090-0586 | Año de pu- bli- ca- ción | 2009 |
| Indicios de calidad | | JCR ISI- Thomson Reuters (Science Edition). Subject Categories: Psychology Clinical, puesto 40 de 93, factor de impacto 1.765 | |

| | | | |
|---|---|---|-----------|
| Publicación 16 | | | |
| Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista" | | | |
| Au- tores | Ramalho, J., Garcia-Señorán, M.M. e González-González, S.G. | | |
| Títu- lo | Mecanismos de Atenção Selectiva na Perturbação de Hiperactividade com Défice de Atenção | | |
| Nombre de la revista | Psicologia: Reflexão e Crítica | Volu- men | 22 (3) |
| Páginas | 370-376 | | |
| Editorial | Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Instituto de Psicologia, Programa de Pós-Graduação em Psicologia | | |
| País de publicación | Brasil | | |
| ¿La publicación está incluida en el JCR? | | SI | |
| ISSN | 0102-7972 | Año de pu- bli- ca- ción | 2009 |
| Indicios de calidad | | Área: Psicología. Índice de impacto: 2009 JCR: 0.150. Posición 109 del ranking (de un total de 112) También aparece indexada en SJR (SCImagoJournal& Country Rank), para el año 2009 alcanzó el valor de 0,027. | |

| | | | |
|---|---|--|------|
| Publicación 17 | | | |
| Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista" | | | |
| Au- tores | CALADO, M., LAMEIRAS, M., SEPÚLVEDA, A., RODRÍGUEZ, Y. & CARRERA, M.V. | | |
| Títu- lo | The association between exposure to mass media and body dissatisfaction among Spanish adolescents | | |
| Nombre de la revista | Women's Health Issues | Volu- men | 1 |
| Páginas | 1-10 | | |
| Editorial | Elsevier Science Inc | | |
| País de publicación | Estados Unidos | | |
| ¿La publicación está incluida en el JCR? | | SI | |
| ISSN | 1049-3867 | Año de publicación | 2010 |
| Indicios de calidad | | JCR ISI- Thomson Reuters (Social Science Edition). Subject Categories: Public, Environmental & Occupational Health, women's Studies, Factor de impacto 1.287, puesto 6 de 35 | |



| | | | |
|---|--|--------------------|-------|
| Publicación 18 | | | |
| Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista" | | | |
| Au- tores | LAMEIRAS FERNANDEZ, M., CARRERA FERNANDEZ, M.V., FAILDE GARRIDO, J.M., RICOY, M. C., LOPEZ, A. & NUÑEZ MANGANA, A. | | |
| Títu- lo | Promocionando el uso del preservativo femenino: Un estudio cualitativo en parejas heterosexuales españolas. | | |
| Nombre de la revista | International Journal of clinical and Health Psychology | Volumen | 10(2) |
| Páginas | 309-326 | | |
| Editorial | Asociación Española Psicología Conductual (Universidad de Granada) | | |
| País de publicación | España | | |
| ¿La publicación está incluida en el JCR? | SI | | |
| ISSN | 1697-2600 | Año de publicación | 2010 |
| Indicios de calidad | JCR ISI- Thomson Reuters (Social Science Edition). Subject Categories: Pshichology Clinical, puesto 38 de 104, factor de impacto 1.842 | | |

| | | | |
|---|---|--------------------|-------|
| Publicación 19 | | | |
| Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista" | | | |
| Au- tores | LAMEIRAS FERNÁNDEZ, M., RICOY LORENZO, M.C., CARRERA FERNÁNDEZ, M.V. Y FAILDE GARRIDO, J.M. & NUÑEZ MANGANA, A.M. | | |
| Títu- lo | Evaluación del uso del preservativo femenino promovido desde un programa de educación para la salud. Un enfoque cualitativo. | | |
| Nombre de la revista | Saúde e sociedade | Volumen | 20(2) |
| Páginas | 410-424 | | |
| Editorial | Univ Sao Paulo, Fac Saude Pública | | |
| País de publicación | Brasil | | |
| ¿La publicación está incluida en el JCR? | SI | | |
| ISSN | 0104-1290 | Año de publicación | 2010 |
| Indicios de calidad | JCR ISI- Thomson Reuters (Social Science Edition). Subject Categories: Public Environmental & Occupational health, puesto 116 de 116, factor de impacto 0.171 | | |

| | | | |
|---|---|--------------------|------|
| Publicación 20 | | | |
| Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista" | | | |
| Au- tores | CABALLO, V.E., SALAZAR, I.C., ARIAS, B. IRURTIA, M.J., CALDERERO, M.Y EQUIPO DE INVESTIGACIÓN CISO-A ESPAÑA | | |
| Títu- lo | Validación del "cuestionario de ansiedad social para adultos" (CASO-A-30) en universitarios españoles: similitudes y diferencias entre carreras universitarias y comunidades autónomas. | | |
| Nombre de la revista | Behavioral Psychology / Psicología Conductual | Volumen | 18 |
| Páginas | 5-34 | | |
| Editorial | Fundación VECA para el Avance de la Psicología | | |
| País de publicación | España | | |
| ¿La publicación está incluida en el JCR? | SI | | |
| ISSN | 1132-9483 | Año de publicación | 2010 |
| Indicios de calidad | JCR ISI- Thomson Reuters (Social Science Edition). Subject Categories: Psychology clinical, puesto 90 de 104, factor de impacto 0.421 | | |

| | | | |
|---|---|--------------------|------|
| Publicación 21 | | | |
| Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista" | | | |
| Au- tores | FERNÁNDEZ, J.C., SIMÓN, M.A. Y BUENO, A.M. | | |
| Títu- lo | Depresión género y manifestaciones sistémicas en las enfermedades inflamatorias crónicas del intestino. | | |
| Nombre de la revista | Psicothema | Volumen | 22 |
| Páginas | 208-212 | | |
| Editorial | Colegio oficial de psicólogos de Asturias | | |
| País de publicación | España | | |
| ¿La publicación está incluida en el JCR? | SI | | |
| ISSN | 0214-9915 | Año de publicación | 2010 |



| | |
|---------------------|--|
| Indicios de calidad | JCR ISI- Thomson Reuters (Social Science Edition). Subject Categories: Psychology multidisciplinary, puesto 70 de 120, factor de impacto 0.939 |
|---------------------|--|

| | | | |
|---|---|--------------------|-------|
| Publicación 22 | | | |
| Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista" | | | |
| Au- tores | Membiela, P., DePalma, R., and Suárez Pazos, M. | | |
| Títu- lo | A sense of place in the science classroom | | |
| Nombre de la revista | Educational Studies | Volumen | 37(3) |
| Páginas | 361-364 | | |
| Editorial | Routledge | | |
| País de publicación | United Kingdom | | |
| ¿La publicación está incluida en el JCR? | SI | | |
| ISSN | Print ISSN: 0305-5698 | Año de publicación | 2010 |
| Indicios de calidad | 2010 Impact Factor: 0.721 Ranking: 85/184 (Education & Educational Research) | | |

| | | | |
|---|---|--------------------|------|
| Publicación 23 | | | |
| Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista" | | | |
| Au- tores | SIMÓN, M.A., BUENO, A.M. Y DURÁN, M. | | |
| Títu- lo | Biofeedback treatment in chronically constipated patines with dyssynergic defecation | | |
| Nombre de la revista | Revista Latinoamericana de psicología | Volumen | 43 |
| Páginas | 105-111 | | |
| Editorial | Foundation aduacement psychology | | |
| País de publicación | Colombia | | |
| ¿La publicación está incluida en el JCR? | SI | | |
| ISSN | 0120-0534 | Año de publicación | 2011 |
| Indicios de calidad | JCR ISI- Thomson Reuters (Science Edition). Subject Categories: Psychology multi- disciplinary, puesto 100 de 120, factor de impacto 0.348 | | |

| | | | |
|---|--|--------------------|------------|
| Publicación 24 | | | |
| Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista" | | | |
| Au- tores | Iglesias-Sarmiento, V. & Deaño, M | | |
| Títu- lo | Cognitive Processing and Mathematical Achievement: A Study With Schoolchildren Between Fourth and Sixth Grade of Primary Education | | |
| Nombre de la revista | Journal of Learning Disabilities | Volumen | 44 (6). |
| Páginas | 570-583 | | |
| Editorial | Hammill Institute on Disabilities and http://www.sagepublications.com | | |
| País de publicación | Austin Taxas USA | | |
| ¿La publicación está incluida en el JCR? | SI | | |
| ISSN | ISSN: 0022-2194 | Año de publicación | 2011 |
| Indicios de calidad | Impact Factor: 2.24 Ranked: 4 out of 62 in Rehabilitation and 3 out of 36 in Education, Special | | |

| | | | |
|---|--|--------------|-------|
| Publicación 25 | | | |
| Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista" | | | |
| Au- tores | Suárez Pazos, M.,Membiela, P., and DePalma, R. | | |
| Títu- lo | Teachers' memories of disciplinary control strategies from their own school days | | |
| Nombre de la revista | British Journal of Sociology of Education | Volu- men | 32(1) |
| Páginas | 75-91 | | |



| | | | |
|--|-----------------------|--|------|
| Editorial | | Routledge | |
| País de publicación | | United Kingdom | |
| ¿La publicación está incluida en el JCR? | | SI | |
| ISSN | Print ISSN: 0142-5692 | Año de publicación | 2011 |
| Indicios de calidad | | 2010 Impact Factor: 0.775 Ranking: 78/184 (Education & Educational Research) & 63/129 (Sociology) | |

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

7.1. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

7.1.1. Recursos materiales de la Facultad

La Facultad de Ciencias de la Educación de Ourense ocupa gran parte de un recinto universitario que incluye amplias zonas verdes.

Las edificaciones para actividades docentes y de servicios se distribuyen en diversos edificios: el Edificio Facultades, en el que se encuentran, entre otras instalaciones, las aulas, laboratorios y servicios del Decanato; y los Pabellones 1º y 2º, en los que se localizan los despachos del profesorado, así como seminarios y algunos laboratorios.



Los recursos de la Facultad de Ciencias de la Educación están a disposición de todos sus títulos, asignando a principio de curso los espacios específicos que se consideran adecuados, y facilitando la reserva de aquellos otros que pueden ser compartidos. Asimismo, hay voluntad por parte de las entidades colaboradoras para facilitar a los doctorandos el uso de sus equipamientos durante las estancias de intercambio, o para la organización conjunta de actividades de formación en el marco del programa de doctorado.

(a) Aulas ordinarias

La Facultad cuenta con un total de 26 aulas, 9 de ellas con una capacidad entre 90 y 144 plazas.

Las aulas de reducido tamaño, con material audiovisual y mobiliario totalmente renovado para un adecuado trabajo pedagógico, son las que se pueden reservar oportunamente para actividades del Master y del doctorado, con flexibilidad de apertura, incluso los sábados.

Todas las aulas cuentan con cañón de proyección, ordenador y equipo de sonido, así como con conexión WIFI, que funciona en todo el entorno de la facultad y del Campus.

También pueden disponer, cuando es necesario, de otros recursos audiovisuales como televisores, lectores de VHS y vídeo o proyectores de transparencias.

(b) Aulas especializadas

El centro cuenta con diversas aulas especializadas, entre las que destacan el aula de plástica, la de música y la de educación física y expresión corporal. Posee, además, seminarios con finalidades concretas, como el seminarios de educación para la paz, el taller de antropología, y la ludoteca

(c) Laboratorios

El centro cuenta con numerosos laboratorios, entre los que destacan los siguientes:

- + tres laboratorios de ciencias y didáctica de las ciencias;
- + laboratorio de idiomas;
- + laboratorio de audiovisuales, de edición de vídeo y de fotografía;
- + laboratorio de tests;
- + laboratorio de psicología experimental.

La mayor parte de estos espacios especializados poseen dotación informática y audiovisual completa.

El *laboratorio de idiomas* está situado en una sala de unos 70 m2. Está dotado con equipamiento y material específico, contando además con 20 puestos informáticos.

El *Laboratorio de Tests* está ubicado en una sala de unos 45 m2 con capacidad para unos 35 alumnos/as. Cuenta con numerosas pruebas psicométricas y con programas de intervención psicopedagógica en diferentes ámbitos.

El *Laboratorio de Antropología* cuenta con una sala, con capacidad para 25 alumnos, en la que se encuentran diferentes materiales relacionados con la Antropología social y cultural.

(d) Aulas informáticas

Además de los puestos incluidos en el laboratorio de idiomas, existen varias aulas informáticas especializadas:

- + Aula de nuevas tecnologías, con una extensión de 100 m2, que cuenta con 28 puestos informáticos con conexión a Internet.
- + *Aula de informática (Docencia)*, de unos 80 m2, con 40 puestos informáticos y conexión a Internet. Tiene instalado software estadístico específico para las asignaturas de metodología. El aula también es de libre acceso fuera del horario de clases.
- + *Dos aulas informáticas de libre acceso*: una de unos 80 m2 con 28 puestos; y otra, de unos 150 m2, con 75 puestos. Ambas salas disponen de conexión a Internet e impresoras para poder imprimir sus trabajos los/as alumnos/as.

Para la atención y el adecuado mantenimiento de las aulas, la Universidad de Vigo contrata a *becarios*, alumnos/as con sólida formación en el campo de la informática y las nuevas tecnologías.



Por otra parte, como ya se indicó, todo el recinto universitario cuenta con conexión WIFI, dentro de los edificios y en los jardines y zonas abiertas exteriores.

(c) Seminarios

Para el trabajo en pequeño y mediano grupo, así como para reuniones específicas del profesorado, el centro cuenta con 10 seminarios de diferentes tamaños y 4 salas de investigadoras/es.

(d) Otras dependencias

+ Despachos: Todo el profesorado a tiempo completo, con independencia de su categoría, cuenta con despacho individual. Los docentes a tiempo parcial se ubican en despachos dobles. Todos los despachos están situados en los Pabellones Concepción Ramón Amat y Olga Gallego.

+ Sala de reuniones y salón de grados, con un aforo de 20 y 40 personas respectivamente

+ Sala multiusos, con 210 puestos, con equipo especial de luz y de sonido, con conexiones a Internet, y con gran versatilidad en la configuración de sus asientos y capacidad.

+ Dos salas de estudio diferenciadas: una para el trabajo individual silencioso; otra, separada de la anterior, para trabajos en grupo. La capacidad de ambas es de unos 320 puestos de estudio.

Sala para la **Delegación de alumnas/os**, de la Facultad, que cuenta con equipamiento informático. En edificio propio existen locales para las asociaciones estudiantiles del Campus.

+ Espacios de custodia de materiales y trabajos.

+ Instalaciones de apoyo. Son espacios asociados al Decanato, Unidad administrativa, Conserjería, Gabinete psicopedagógico, Servicios comunitarios, Servicios de extensión cultural, Servicio e instalaciones deportivas, Biblioteca de Campus, etc.

A efectos de formación de doctores/as, el Campus cuenta con instalaciones en el Parque Tecnológico de la Ciudad (a 10 kilómetros), pensadas inicialmente para el ámbito científico-tecnológico, pero que se abre a las Humanidades y Ciencias Sociales, después de convencer a los gestores de las utilidades que pueden tener en este campo. Destaca, pues, la oportunidad de disfrutar del CITI (Centro de Investigación, Transferencia e Innovación) y de una Oficina de apoyo a I+D, con sede en el Edificio Politécnico del Campus, pero dedicada a todos los ámbitos científicos, para el asesoramiento en la presentación y justificación de proyectos y para el apoyo a grupos de investigación.

Accesibilidad

La facultad cuenta con todas las modificaciones necesarias que garantizan la accesibilidad: plazas de aparcamiento reservadas para minusválidos físicos, servicios higiénicos adaptados y señalizaciones en Braille en los ascensores.

7.1.2. Servicios del Campus de Ourense

Biblioteca Universitaria de Campus

De acuerdo con la "Carta de Servicios" aprobada por la Comisión Xeral de la Biblioteca Universitaria el día 14 de febrero de 2008, la BUV ofrece los siguientes servicios:

Salas de lectura: para la consulta de las colecciones de la Biblioteca y para el estudio y la investigación, dotadas de equipamientos informáticos y red wi-fi para el uso de los ordenadores portátiles.

- Equipos para la reproducción de documentos, respetando la legislación vigente.
- Colecciones de libros, revistas y documentos audiovisuales, así como de recursos electrónicos (e-revistas, e-libros y bases de datos on-line)
- Catálogo de los fondos bibliográficos de la BUV accesible a través de Internet (http://www.perseo.biblioteca.uvigo.es/search*spl) que permite localizar las obras y recursos integrados en las colecciones, sugerir la compra de nuevos títulos, renovar préstamos y buscar la bibliografía recomendada en los programas docentes.
- Servicios para el acceso a las colecciones bibliográficas préstamo a domicilio, préstamo intercampus, lectura en sala.
- Consulta remota de los recursos electrónicos contratados por la Biblioteca: bases de datos, revistas-e, libros-e y portales de Internet.
- Préstamo interbibliotecario: localización y obtención de documentos no disponibles entre las colecciones gestionadas por la biblioteca.
- Orientación y formación en el uso de la Biblioteca y de sus recursos tecnológicos y documentales.
- Asesoramiento en las búsquedas y localización de información.
- Información bibliográfica y documental especializada y personalizada.
- Utilización de las bibliotecas por personas ajenas a la comunidad universitaria en calidad de usuarios externos autorizados.

Recursos para la investigación:

Libros y monografías:

1. a. Bibliografía recomendada por los profesores.
b. Unas 35.000 monografías especializadas.
2. **Publicaciones periódicas:**
3. a. Unos 250 títulos de revistas científicas abiertas
b. Unos 300 títulos de revista científicas cerradas
c. Unos 3000 títulos de revista electrónicas a texto completo

Bases de datos. La Biblioteca ofrece acceso a 6 bases de datos en línea (CSIC, WOS, Scopus, Eric, PsycInfo, Teacher Reference Center) que permiten localizar la bibliografía de investigación más actualizada. Un elevado porcentaje de estas referencias cuentan con el acceso al texto completo.

1. **Gestores bibliográficos.** La Biblioteca dispone de dos gestores (Ednote y Refworks), dos programas que permiten al investigador gestionar toda la bibliografía con la que trabaja, bien de forma individual o compartida. También permite incluir las citas bibliográficas oportunas en los trabajos de investigación que realiza.



- **Producción científica.** El Catálogo de la BUV incluye un total de 12.180 registros de artículos de revistas, de capítulos de libros y de actas de congresos escritos por el PDI de la Universidad de Vigo. De todos ellos, 4.542 proporcionan el acceso al texto completo.
- **Equipamiento.** Algunos de los principales equipamientos son:
 1. 10 ordenadores para la consulta del catálogo.
 2. 8 ordenadores para consulta de libros electrónicos, revistas electrónicas y bases de datos.
 3. 380 puestos de estudio.
 4. Fotocopiadora de autoservicio.
 5. Escáner A4.

Además de la Biblioteca de Campus, existen **otros servicios**, algunos de los cuales ya se han enumerado en apartados anteriores. Los resumimos a continuación.

Gabinete Psicopedagógico

El Gabinete Psicopedagógico del Campus de Ourense es un departamento destinado a ofrecer a los alumnos que lo necesiten una orientación y asistencia, bien sea sobre aspectos estrictamente académicos como en otros de tipo personal. Asimismo, organiza actividades que implican una formación general como ciudadanos/as, en cuestiones transversales y solidarias. Puede accederse a este servicio desde el enlace:

http://extension.uvigo.es/contidos/gabinete_psicopedagogico.html

Centro de Lenguas

El Centro de Lenguas (<http://www.uvigo.es/areas/centrolinguas/index.gl.htm>) durante el curso académico 2008/09 ofrece en el Campus de Ourense los siguientes cursos de idiomas: español para extranjeros; inglés e inglés conversación; italiano; lenguaje de signos española y en lenguaje de signos española; y portugués intercomunicativo.

OFOE (Oficina de Orientación y Empleo)

La OFOE, a la que se puede acceder desde el enlace <http://www.fundacionuvigo.es/>, constituye un recurso que presta un servicio integral de información, asesoramiento, orientación, formación y gestión en aspectos relacionados fundamentalmente con las salidas profesionales, las prácticas externas y el empleo. Con el objeto de facilitar la inserción laboral, esta oficina actúa para:

- Promocionar un servicio integral de información, asesoramiento y formación en el ámbito de la orientación profesional para el empleo
- Contactar permanentemente con los agentes sociales, económicos e institucionales para conocer la situación del mercado laboral
- Fomentar las oportunidades de acercamiento a la práctica y al ejercicio profesional de las universitarias/os
- Hacer de intermediario en el mercado laboral y la demanda, mediante la gestión de prácticas y ofertas de empleo en empresas e instituciones

Las principales acciones que se desarrollan son: la gestión de prácticas externas en empresas e instituciones públicas y privadas, la gestión de ofertas de empleo, las acciones formativas específicas para mejorar la empleabilidad, la orientación y asesoramiento individualizado en la búsqueda de empleo, la información y asesoramiento a la empresa o institución en la búsqueda del perfil universitario adecuado para la realización de prácticas y/o selección para puestos de trabajo, y el diseño y puesta en práctica de estudios sobre diversos temas relativos al mercado de trabajo y a la inserción laboral de las universitarias/os.

Programa de Becas Internacionales

Ésta es una iniciativa que pone en marcha la **Diputación de Ourense** en colaboración con la **Universidad de Vigo-Campus de Ourense** traslada a nuestro ámbito local las competencias de la Unión Europea en el fomento de la movilidad a través del **Programa Leonardo da Vinci** que promueve un Espacio Europeo en materia de Educación y Formación Profesional. Las condiciones de este programa pueden consultarse en el enlace

<http://www.depourense.es/web/subvencions>.

Los **objetivos** del Programa son los siguientes:

- Mejorar las aptitudes y competencias individuales a todos los niveles.
- Mejorar la calidad y el acceso a la formación continua, así como facilitar la adquisición, a lo largo de la vida, de aptitudes y competencias.
- Mejora de la empleabilidad, y la inserción laboral.

Se ofertaron 50 plazas en el curso académico 2012-2013.

Está dirigido a titulados y estudiantes de Masters, teniendo una puntuación adicional el alumnado que haya cursado sus estudios en el Campus de Ourense. Los **criterios** básicos de adjudicación son el expediente académico y el nivel de dominio de la lengua del país de destino. La Beca incluye:

- Billeto de avión de ida y vuelta.
- Prácticas laborales especializadas en una empresa seleccionada en atención al perfil profesional del/la beneficiario/a (la designación de la empresa y país se podrá realizar una vez el beneficiario resulte seleccionado y mantenga con la empresa una entrevista personal-profesional).
- Tutorización de prácticas laborales en el país de destino.
- Dotación mensual en función del país de destino o abono de los costes de alojamiento manutención.
- Curso de Inmersión lingüística en el país de destino.

Servicio de Actividades Culturales

Los elementos claves de su programación anual, que pueden consultarse en el enlace

http://vicou.uvigo.es/index.php?option=com_content&task=view&id=19&Itemid=37, son los siguientes:

1. Diseño y organización de talleres en el 1º y 2º cuatrimestre
2. Colaboración en la organización de la MITEU (Muestra Internacional de Teatro Universitario).
3. Colaboración en la organización de la MOTI (Muestra de Teatro Infantil).
4. Coordinación de la programación de las exposiciones de la sala universitaria AlterArte, y de otras propuestas en espacios universitarios.
5. Asesoramiento y coordinación de las asociaciones estudiantiles del Campus.



6. Colaboración con entidades culturales locales, en actividades como los encuentros literarios, el otoño fotográfico, la bienal de la caricatura, jornadas de banda diseñada, etc.
7. Asesoramiento a toda la comunidad universitaria en la organización de cualquier acto de carácter cultural

Servicio de Deportes

Ofrece una amplia gama de actividades a la comunidad universitaria a través de varios módulos, a los que se puede acceder desde el enlace

http://vicou.uvigo.es/index.php?option=com_content&task=blogcategory&id=15&Itemid=48.

Algunas de estas actividades son:

1. Escuelas deportivas: remo, vela, aeróbic, aerobox, aquafitness, boxeo, capoeira, danza aeróbica, danza del vientre, yoga, karate, kickboxing, natación, pilates, rugby, squash, tai-chi, voleibol, wu-shu, ajedrez, etc.
2. Rutas culturales y de contacto con la naturaleza
3. Ligas universitarias y deporte federado
4. Actividades formativas: cursos y conferencias

Campus Camp Ourense

Oferta actividades vacacionales para hijos/as de miembros de la comunidad universitaria, con edades comprendidas entre los 3 y los 12 años. En el siguiente enlace

http://vicou.uvigo.es/index.php?option=com_content&task=view&id=166&Itemid=104 puede encontrarse información referida a todos los servicios ofrecidos a la comunidad universitaria en la última edición del Campus Camp.

7.1.3. Revisión y mantenimiento de material y servicios

La Universidad de Vigo cuenta con diferentes servicios técnicos de mantenimiento y reparación, bajo la responsabilidad del Vicerrectorado con competencias en materia de infraestructuras, todos ellos coordinados por el Comisionado del Departamento Técnico de obras, instalaciones e infraestructuras. También existe un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

(http://www.uvigo.es/servicios/prevencion/index_gl.htm).

Este servicio, además de otras funciones, imparte cursos de ortofonía para docentes.

El Vicerrectorado del Campus de Ourense coordina también otras labores de obras y mantenimiento de edificios, bajo la dirección y el asesoramiento de la Unidad Técnica.

La Facultad de Ciencias de la Educación lleva a cabo labores de conservación y adecuado mantenimiento de diferentes servicios y aparatos, desempeñando en esta labor un papel destacado el Personal de Administración y Servicios (PAS), tanto para la detección de las deficiencias como para subsanarlas o para avisar a diferentes profesionales o empresas externas que se encargan del mantenimiento o de los arreglos.

Previsión de adquisición de recursos y servicios

Tanto los recursos como los servicios disponibles se consideran apropiados y suficientes para la adecuada implantación e impartición del Título. Lo mismo puede decirse de los mecanismos para garantizar la revisión y el mantenimiento de esos recursos y servicios.



De forma periódica, se analizarán las necesidades de adquisición de nuevos recursos materiales y servicios, según las necesidades que se vayan detectando, de acuerdo con los procedimientos del Plan de Calidad Interna implantado en la Facultad de Ciencias de la Educación.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8.1. Sistema de Garantía de Calidad y estimación de valores cuantitativos

1. PRESENTACIÓN Y REFERENCIAS EN MATERIA DE CALIDAD

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (LOU), por la que se modifica la anterior, define la estructura de las enseñanzas universitarias en tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado y establece el marco normativo para la mejora de la calidad en todas las áreas de la actividad universitaria.

Los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), establecidos por ENQA (*the European Association for Quality Assurance in Higher Education*) a través de sus miembros y entidades colaboradoras en 2005, marcan el primer paso para el establecimiento de un conjunto de valores, expectativas y buenas prácticas relativos a la calidad y su garantía ampliamente compartidos entre las instituciones y agencias del EEES.

La aplicación de estos principios aborda los 3 ciclos de la educación superior descritos en la Declaración de Bolonia.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, siguiendo los principios sentados por la LOU, profundiza en la concepción de estos elementos. Esta nueva organización, que centra el objetivo en el proceso de aprendizaje del estudiante, concibe el plan de estudios como un proyecto de implantación de una enseñanza universitaria.

Como tal proyecto, para su aprobación se requiere la aportación de nuevos elementos, entre los que se encuentra el establecimiento de un sistema de garantía de calidad.

Los Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC), al formar parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos.

Además, establece el marco general de regulación de los procesos de verificación, seguimiento y acreditación a los que habrán de someterse las enseñanzas universitarias como mecanismos que contribuyen al fomento de la excelencia.

Con posterioridad, se publica el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, derogando y/o modificando determinados capítulos del Real Decreto 1393/2007.

Considerado el doctorado como un elemento fundamental de intersección entre el EEES y el EEI (Espacio Europeo de Investigación), se enlaza así con el Proceso de Bolonia la formación doctoral, la carrera investigadora y la transmisión del conocimiento a la sociedad.

Además de las directrices relativas a la estructura y la organización de la formación doctoral, las competencias a adquirir por los doctorandos, los requisitos de acceso y admisión, los Programas de doctorado (estructura, supervisión y seguimiento), las Escuelas de Doctorado, los aspectos ligados a la supervisión y tutela de la formación investigadora, a la inserción de esta formación en un ambiente investigador que incentive la comunicación y la creatividad, a la internacionalización y a la movilización, incorpora criterios específicos para el establecimiento de sistemas de garantía de calidad, así como para la verificación, seguimiento y acreditación de los Programas de Doctorado, todo ello conducente a garantizar la calidad del doctorado.

Estos procesos, además, han de considerar las exigencias que, en materia de calidad, establece el Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, así como lo establecido en la normativa universitaria aplicable, principalmente los Estatutos de la Universidad de Vigo y el Reglamento de estudios de doctorado (aprobado en Consejo de Gobierno de 20/07/2012).

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

2.1 FUNDAMENTOS

El diseño y desarrollo del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de los Programas de Doctorado regulados por el RD 99/2011 se fundamenta en

- La consideración de todas las exigencias, criterios y directrices mencionadas en el epígrafe anterior (1.)
- La experiencia y el conocimiento adquiridos a través de los procesos de diseño, verificación e implantación de los SGIC aplicables a las titulaciones de Grado y Máster Universitario, mediante la aplicación de las directrices del Programa FIDES-AUDIT elaborado por las agencias de calidad ACSUG (*Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia*), ANECA (*Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación*) y AQU Catalunya (*Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Catalunya*), con el objetivo de apoyar las iniciativas de las universidades para garantizar la calidad de su oferta educativa e impulsar una cultura de mejora continua.



La referencia para la aplicación de estos principios es la Memoria de verificación del Programa de Doctorado, pues, como como proyecto, contiene la planificación y los elementos de entrada que los distintos órganos con responsabilidad en materia calidad han de considerar a la hora de gestionar el SGIC.

La aplicación de todo ello permite establecer el Sistema de Garantía de Calidad para los Programas de Doctorado como un SGIC común a todos los Programas y Escuelas de Doctorado de la Universidad de Vigo.

Este diseño del SGIC permitirá beneficiarse de sinergias comunes, tales como:

- Aumento de la eficacia y la eficiencia en la consecución de objetivos y metas (resultados del programa, investigación científica de calidad, formación, rendición de cuentas...)
- Simplificación y reducción de la documentación y de los registros de calidad
- Reducción de los recursos y tiempo ineficaz dedicado a la realización de los procesos definidos en los procedimientos de calidad
- Mejora de la percepción y de la involucración de los distintos grupos de interés (favoreciendo y fomentando así que todo el personal y todos los órganos de gestión trabajen bajo los mismos principios y documentos)

El diseño del SGIC así definido, así como la aplicación de la experiencia y buenas prácticas del SGIC existente en la Universidad de Vigo, confiere a sus Programas de Doctorado ventajas inmediatas, lo que favorece la aplicación de los mecanismos que permitan analizar su desarrollo y resultados, la resolución de los problemas y debilidades detectadas, y el asegurar su revisión y mejora continua (epígrafe 3.).

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, se establecerá un convenio entre las mismas de forma que se asegure

- La identificación del SGIC de la universidad de referencia, que será utilizado y aplicado por todas las universidades participantes en el marco del programa.
- Excepcionalmente, y cuando existan procesos de funcionamiento que no permitan realizarse bajo las directrices del SGIC de referencia en alguna de las universidades participantes, se definirá cuáles son los procedimientos que los suplen.

2.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE RESPONSABILIDADES DEL SGIC

ÓRGANOS, UNIDADES O PERSONA/S RESPONSABLES DE GESTIONAR, COORDINAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL SGIC

La responsabilidad del SGIC de los Programas de Doctorado recae fundamentalmente en 4 órganos de gestión:

- Comisión Académica del Programa de Doctorado
- Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado
- Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado
- Coordinador de Calidad de la Escuela de Doctorado

Comisión Académica del Programa de Doctorado

El R.D. 99/2011 establece que la Comisión Académica de cada Programa de Doctorado (CAPD) es la responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación, así como del progreso de la investigación y de la formación y de la autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa.

La estructura, composición, competencias y funcionamiento están establecidos en el *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo* (aprobado en Consejo de Gobierno de 20/07/2012).

Específicamente, en materia de calidad, tiene como funciones, en el marco del SGIC:

- Es el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC.
- En consecuencia, es responsable de velar por el cumplimiento y aplicación eficaz de la política y objetivos de calidad y, en coherencia, de los procedimientos de calidad establecidos en el SGIC.
- Garantizar la disponibilidad de información pertinente y relevante para los diferentes grupos de interés implicados en el sistema universitario.
- Garantizar la calidad de la formación ofrecida por el Programa de Doctorado. Para ello, la comisión habrá de analizar los resultados de los diferentes procedimientos que componen el SGIC y, a partir de ese análisis, elaborar las oportunas propuestas de actuación y de mejora, y llevar a cabo su seguimiento.
- Participar en aquellas actividades de gestión de calidad en el marco de la política y estrategia de calidad de la Escuela de Doctorado a la que se adscribe y/o de la Universidad de Vigo.

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, la CAPD será la que se establezca en el convenio de colaboración, según indica el *Reglamento de estudios de doctorado*.

Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado

El Real Decreto 99/2011 establece que las Escuelas de Doctorado contarán con un Comité de Dirección, que realizará las funciones relativas a la organización y gestión de las mismas.

En complemento de lo establecido en el Real Decreto 99/2011, su composición, normas de organización y funcionamiento se definirán en el marco del reglamento correspondiente.

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado es el órgano principal responsable del SGIC de los programas de doctorado, y se comprometerá a participar en el establecimiento del SGIC, y a su desarrollo, implantación, revisión y mejora.

En este sentido, asume las responsabilidades que en los diferentes documentos del SGIC se indican, estableciendo la propuesta de política y objetivos de calidad de la Escuela, en línea con las recomendaciones de la Comisión de Calidad y la política y/o estrategia en materia de calidad de la Universidad de Vigo. En particular

- Liderará el proceso de implantación y mejora del SGIC
- Designará un Coordinador de Calidad, para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SGIC
- Promoverá la revisión de la composición y funciones de la Comisión de Calidad
- Promoverá e impulsará la aplicación del SGIC en los programas de doctorado
- Comunicará a todo su personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés, así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades



- Se comprometerá a llevar a cabo revisiones periódicas del SGIC y a asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan la política y los objetivos de Calidad.

Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado

La Escuela de Doctorado contará con una Comisión de Calidad de Doctorado.

Las normas de organización y funcionamiento se definirán en el marco del reglamento correspondiente. En el reglamento se detallará, por lo menos, el proceso de constitución de la Comisión, el método de renovación de sus miembros y el proceso a seguir para la toma de decisiones.

Tendrá como funciones principales, en materia de calidad y en el marco de los Programas de Doctorado:

- Proponer la Política y objetivos de calidad aplicables
- Proponer mejoras en aspectos organizativos y/o funcionales
- Reforzar acciones de comunicación, seguimiento y coordinación
- Planificar y/o proponer actividades formativas
- Promover y dinamizar las actuaciones globales en materia de calidad
- Mejorar la coordinación entre los eventuales programas de calidad relacionados con el SGIC
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procedimientos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Controlar la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas; las actuaciones derivadas de la revisión del sistema; las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los diferentes colectivos de la Escuela.
- Ser informada por el Coordinador de Calidad de los resultados de los análisis de satisfacción y proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

Su composición atenderá a garantizar la participación de los agentes implicados en los programas de doctorado, esto es, representantes de:

- El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, de forma que el director de la Escuela sea su presidente, y otro miembro el secretario de la misma.
- Los programas de doctorado adscritos a la Escuela de Doctorado.
- Doctorandos
- Personal de apoyo (en su caso, Personal de Administración y Servicios vinculado con la gestión de los Programas de Doctorado, designado por la Gerencia).
- Otros agentes externos (organismos, entidades, centros o instituciones con actividades de I+D+i, designados por sus respectivos responsables)
-
- La designación de los miembros debe incluir la de sus respectivos suplentes.

El Coordinador de Calidad de la Escuela de Doctorado deberá formar parte de la Comisión de Calidad.

El Área con competencias en Calidad, aunque no formará parte como miembro permanente de la Comisión, podrá realizar tareas de apoyo y asesoramiento técnico para garantizar la coherencia con la política, la estrategia y/o los objetivos de calidad de la Universidad de Vigo.

Las normas de funcionamiento han de recoger la frecuencia de reuniones prevista (de carácter ordinario, extraordinario), así como los modos y medios de trabajo (presencialidad, videoconferencia,...) adaptados a las características de los programas.

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, la Comisión de Calidad podrá adaptarse a las características de los programas, según se establezca en el convenio de colaboración.

Coordinador de Calidad de la Escuela de Doctorado:

La Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado contará con un Coordinador de Calidad, designado por el Comité de Dirección de la Escuela.

La designación, funciones, competencias y autoridades del Coordinador de Calidad se definirán en el marco del reglamento correspondiente.

El Coordinador de Calidad es un agente dinamizador en materia de calidad en el marco de la Escuela de Doctorado, que tiene como misiones principales:

- Asegurar que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de los grupos de interés en los distintos órganos de la Escuela de Doctorado (Comisión de Calidad, CAPD...).
- Garantizar la coordinación y armonización de criterios con respecto a las CAPD (particularmente, con los Coordinadores académicos)
- Asegurar de que se establecen, implantan y mantienen los procedimientos necesarios para el desarrollo del SGIC de los distintos programas.
- Informar a la Comisión sobre el desempeño del SGIC y de cualquier aspecto relevante y/o necesidad de mejora a tratar.

El Coordinador de Calidad es un interlocutor directo de la Escuela de Doctorado, en materia de calidad, con el Área con competencias en Calidad, necesaria para tratar aspectos técnicos transversales, de coordinación, o para cualquier aspecto que pueda tener un impacto en la mejora, en el marco del SGIC, de la Escuela de Doctorado y/o de sus programas.

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, el Coordinador de Calidad (u órgano equivalente) será el que se establezca en el convenio de colaboración

En complemento de estas funciones, todo el personal de la Escuela de Doctorado cuyas funciones tengan relación con los procedimientos del SGIC, estarán implicadas en la aplicación de la política y objetivos de calidad, siendo cada una de ellas responsable de la implantación en su campo de actividad específico.

3. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

El diseño del SGIC en vigor contempla mecanismos y procedimientos relacionados con los ítems que el Real Decreto 99/2011 establece.

La identificación de estos procedimientos, la descripción de su funcionamiento general, y las consideraciones que se deberán adaptar a las exigencias de los Programas de Doctorado se detallan a continuación.

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, los mecanismos y procedimientos aplicables serán los que se establezcan en el convenio de colaboración, según las condiciones descritas en el epígrafe 2.1, respecto de la identificación del SGIC de referencia.



Desarrollo y resultados del programa de doctorado

Los Programas de Doctorado contarán con mecanismos y procedimientos que aseguren el desarrollo y supervisión de los programas, esto es:

- los requisitos de acceso y criterios de admisión,
- la organización de la formación doctoral, incluyendo la organización con los estudiantes / doctorandos matriculados a tiempo parcial,
- la planificación de las actividades formativas y su desarrollo temporal y duración,
- la supervisión y seguimiento del doctorando,
- la adquisición de competencias de los doctorandos y
- la realización, evaluación y defensa de tesis doctorales en términos de una investigación de calidad.

Procedimientos que detallan estas actividades serán

Procedimientos de *Gestión académica*

Matriculación de estudiantes

Tramitación de expedientes

Expedición de títulos

Procedimientos de *Planificación y desarrollo de las enseñanzas*

Planificación y desarrollo de la enseñanza (formación doctoral)

Promoción de los títulos (programas de doctorado)

Orientación a los estudiantes (doctorandos)

Procedimientos de *Gestión de programas formativos* (programas de doctorado)

Diseño, verificación y autorización de los títulos

Seguimiento y mejora de los títulos

Suspensión y extinción de un título

Estos procedimientos deberán ser adaptados a la organización de actividades y a la estructura organizativa y de responsabilidades descrita en el epígrafe 2 y en la legislación y normativa vigente (epígrafe 1).

La satisfacción de los colectivos implicados (grupos de interés) es un aspecto esencial del diseño del SGIC.

Para identificar las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés y realizar el análisis de su satisfacción, se establecerán mecanismos y procedimientos para

- Determinar los métodos de recogida de información de los grupos de interés, que incluye especificaciones respecto de los aspectos metodológicos
- Aspectos a evaluar
- Herramientas de evaluación (cuestionario...)
- Responsables del proceso de evaluación
- Planificación temporal
- Método de medición y recursos necesarios
- Modo de presentación de resultados
- Actividades para el análisis y explotación de los resultados, así como la toma de decisiones para la mejora
- El seguimiento de las necesidades y expectativas (actuales y futuras) de los grupos de interés, que puede incluir la utilización de
- métodos cuantitativos (encuestas...)
- métodos cualitativos (técnicas cualitativas de análisis)
- Identificar los grupos de interés objeto de evaluación, como pueden ser
- Doctorandos
- Profesorado / personal investigador
- Responsables académicos
- Personal de administración y servicios
- Titulados
- Otros agentes externos

Procedimientos que detallan estas actividades y que tratan los mecanismos para la determinación de las acciones oportunas de mejora para el programa de doctorado serán

Procedimientos de *Gestión de la calidad y mejora continua*

Satisfacción de los grupos de interés

Seguimiento y medición

Control de los registros

Procedimientos de *Gestión de programas formativos* (programas de doctorado)



Diseño, verificación y autorización de los títulos (en aquellos aspectos que puedan dar lugar al diseño de los programas mejorados)

Seguimiento y mejora de los títulos

Procedimientos de *Información pública y rendición de cuentas*

Información pública y rendición de cuentas

De forma complementaria, existen distintos mecanismos de participación con que cuentan los diferentes grupos de interés que deberían potenciar, favorecer y/o contribuir a incrementar la percepción con respecto a su nivel de satisfacción. Ejemplos de estos son:

- Participación en planes y programas institucionales (Plan estratégico, Planes operativos de gestión,...)
- Participación en órganos de representación (órganos de gobierno, comisiones,...)
- Participación en reuniones de distintos órganos (en distintos ámbitos y en distintos niveles jerárquicos) para tratar temas de interés

En esta línea, se considerará el procedimiento de *Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones*.

Estos procedimientos deberán ser adaptados a la organización de actividades y a la estructura organizativa y de responsabilidades descrita en el epígrafe 2 y en la legislación y normativa vigente (epígrafe 1).

Programas de movilidad

Los Programas de Doctorado contarán con mecanismos y procedimientos que aseguren el correcto de los programas de movilidad, esto es:

La CAPD se preocupa de la movilidad de sus doctorandos. Sus actividades relacionadas con la movilidad se gestionarán en colaboración con los órganos de la Universidad de Vigo que coordinan, de forma centralizada, los programas de movilidad.

En este sentido, existen mecanismos para la gestión de la movilidad tanto en de ámbito nacional como internacional, que se desarrollan según programas cuyas características y requisitos son públicos y están disponibles de forma centralizada, gestionados en el marco del Vicerrectorado con competencias en movilidad.

Se establecerán mecanismos y procedimientos que, en coordinación con los distintos órganos de la Escuela de Doctorado y de sus programas, incluirán

- Las actividades ligadas a la promoción de la movilidad, que incluyen aspectos ligados a
- Fomento y la gestión de las relaciones externas
- Planificación y desarrollo de las actividades de promoción, en función de las necesidades detectadas en los programas de doctorado
- El establecimiento y/o revisión de los convenios con entidades, instituciones, organismos, empresas,...
- La aprobación y puesta a disposición (difusión...) de los convenios establecidos (cuestionario...)
- Las actividades ligadas a la movilidad de los estudiantes propios y ajenos, de ser el caso
- Actividades de difusión e información que se realizan a nivel institucional, de la Escuela de Doctorado y de sus programas, en función de la distribución temporal de las distintas convocatorias
- El proceso de gestión de cada convocatoria (presentación de solicitudes, selección de estudiantes, publicación de listados de estudiantes admitidos, tramitación de la documentación correspondiente...)
- Las actividades ligadas a las estancias y/o prácticas de los estudiantes
- Las actividades de medición, análisis y mejora asociadas a la movilidad. La información generada por los resultados de los programas dará lugar
- La difusión de los resultados de movilidad
- El análisis y evaluación de los programas y de su funcionamiento
- La toma de acciones para la mejora (en las relaciones externas, respecto de los convenios, programas de doctorado, actividades de movilidad...)

Procedimientos que detallan estas actividades serán

Procedimientos de *Planificación y desarrollo de la enseñanza*

Gestión de la movilidad

Procedimientos de *Gestión de la calidad y mejora continua*

Satisfacción de los grupos de interés

Procedimientos de *Gestión de programas formativos* (programas de doctorado)

Diseño, verificación y autorización de los títulos

Seguimiento y mejora de los títulos

Procedimientos de *Información pública y rendición de cuentas*

Información pública y rendición de cuentas

Transparencia y rendición de cuentas

El SGIC contará con mecanismos y procedimientos que aseguren la transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en los Programas de Doctorado.

Estos mecanismos y procedimientos funcionan en distintos ámbitos de la Universidad de Vigo y definen aspectos como:



- La publicación de información pertinente y relevante relacionada con los programas de doctorado para los diferentes grupos de interés implicados en el sistema universitario, que se gestionará, en función de los contenidos, en los distintos niveles de la Universidad (institucional, Escuelas de Doctorado, Comisiones Académicas)
- Los mecanismos para garantizar la actualización de esta información
- La información relativa a aspectos académicos relacionados con los programas de doctorado
- Memoria de verificación
- Perfil de ingreso
- ...
- Los informes institucionales en relación con procesos de satisfacción de los grupos de interés (encuestas de evaluación docente, de satisfacción de las titulaciones,...), con los resultados de los indicadores en académicos y en materia de calidad,
- Otros informes institucionales de los distintos órganos de gobierno en materia de resultados de la Universidad de Vigo

Esta información está disponible y su accesibilidad se gestiona teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés, así como la sociedad en general.

Procedimientos que detallan estas actividades serán

Procedimientos de *Gestión de la calidad y mejora continua*

Seguimiento y medición

Satisfacción de los grupos de interés

Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.

Procedimientos de *Gestión de programas formativos*(programas de doctorado)

Seguimiento y mejora de los títulos

Procedimientos de *Información pública y rendición de cuentas*

Información pública y rendición de cuentas

Programas interuniversitarios de doctorado

En el caso de programas en que participen más de una universidad, el SGIC contará con mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación entre las universidades participantes.

Estos mecanismos y procedimientos están descritos en los distintos epígrafes anteriores, en términos de

- Legislación aplicable (epígrafe 1.), y según se especifica en el desarrollo del Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo
- Fundamentos del SGIC (epígrafe 2.1.) y Estructura organizativa y de responsabilidades del SGI (epígrafe 2.2.), y
- Mecanismos y procedimientos para la revisión, mejora y resultados del programa (epígrafe 3.).

En esta línea, se considerarán los procedimientos de

Procedimientos de *Gestión de la calidad y mejora continua*

Gestión documental

Procedimientos de *Información pública y rendición de cuentas*

Información pública y rendición de cuentas

Como hemos comentado, la presente propuesta proviene de la fusión parcial de dos programas de doctorado regulados por el RD 1393/2007, asociados con los másteres de la Universidad de Vigo: "*Investigación Psicosocioeducativa con Adolescentes en Contextos Escolares*" y "*Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos*". Ha de tenerse en cuenta, por tanto, que los programas de doctorado asociados a dichos másteres se han iniciado en el curso 2010-2011, por lo que solamente han transcurrido 2 años desde la implantación de los mismos.

Los datos referentes a las tasas de abandono se sitúan en un valor de 11.76% para el programa de doctorado "*Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos*" y de 4.16% para el programa de doctorado "*Investigación Psicosocioeducativa con Adolescentes en Contextos Escolares*", lo que significa una tasa media del 7.96%. Sin embargo, debido al escaso periodo de tiempo desde el inicio de ambos programas –apenas dos años–, la tasa de graduación es del 0%, por lo que no podemos calcular la tasa de eficiencia.

No obstante, disponemos de los datos referentes a las tasas de abandono, graduación y eficiencia de los periodos formativos de los programas de doctorado de los que ha derivado la presente propuesta, que se recogen en la tabla 8.1.

Tabla 8.1. Tasas de abandono, graduación y eficiencia de los periodos formativos de los programas de doctorado de los que ha derivado la presente propuesta.

| Programa de Doctorado RD 1393/2007 | Tasa de abandono Curso 2011/2012 | Tasa de graduación Curso 2011/2012 | Tasa de eficiencia Curso 2011/2012 |
|---|----------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Investigación Psicosocioeducativa con Adolescentes en Contextos Escolares | 10% | 90% | 90% |
| Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos | 15% | 85% | 90% |
| Tasas Globales | 12.5% | 87.5% | 90% |



Teniendo en consideración las tasas de abandono, graduación y eficiencia de los programas de doctorado de los que deriva la presente propuesta, estimamos unas tasas de abandono entre el 20 y el 40%, y de graduación entre el 60% y el 80% y de eficiencia entre el 70 y el 80%, en los primeros cinco años.

8.2. Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados

El procedimiento para el seguimiento de doctores egresados será determinado por la *Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado (CGCD)*. Actuará como tal la CAPD con participación de otros agentes implicados en el Programa de Doctorado: profesorado, doctorandos, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos. La función de esta comisión será analizar los resultados de los diferentes procedimientos que componen el sistema de garantía de calidad y, a partir de ese análisis, elaborar las propuestas de actuación que considere oportunas, llevando a cabo el seguimiento de las mismas.

La CGCD informará de los resultados de los análisis realizados a la Comisión de Garantía de la Calidad de los órganos responsables de los estudios de doctorado de la Universidad de Vigo.

La CGCD, en sus reuniones trimestrales analizará la información relativa al funcionamiento del Programa de Doctorado en lo que se refiere a los siguientes aspectos:

- 1.- Satisfacción de los colectivos implicados.
- 2.- Desarrollo del Programa de Doctorado.
- 3.- Programas de movilidad.
- 4.- Seguimiento de egresados-inserción laboral.
- 5.- Resultados del Programa de Doctorado.
- 6.- Seguimiento de la memoria.

Como queda recogido, entre las funciones de la CGCD está el seguimiento de doctores egresados. En este sentido, en la medida de lo posible, se obtendrá información acerca del seguimiento de los doctores egresados para conocer su inserción laboral, fundamentalmente para aquellos recientes (últimos tres años). El objetivo será conseguir conocer su situación laboral, la consecución de becas posdoctorales u otro tipo de ayudas, así como su grado de satisfacción con el Programa realizado. Cualquier otra información que se considere relevante será analizada cuidadosamente por la CGCD para extraer las conclusiones oportunas y emprender las acciones de mejora que considere convenientes. De todo ello quedará constancia en el acta correspondiente.

| TASA DE GRADUACIÓN % | TASA DE ABANDONO % |
|----------------------|--------------------|
| 87,5 | 12,5 |

| TASA DE EFICIENCIA % |
|----------------------|
| 90 |

| TASA | VALOR % |
|------------------|---------|
| No existen datos | |

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Como hemos mencionado anteriormente, los anteriores programas de doctorado (*Investigación Psicosocioeducativa con Adolescentes en Contextos Escolares*) y (*Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos*) de los que provienen las líneas de investigación que dan lugar a la presente propuesta de Programa de Doctorado tienen una corta trayectoria de apenas dos años, durante los cuales no ha sido posible la graduación de ninguno de los alumnos/as matriculados.

Sin embargo, en la tabla 8.3.1 podemos ver las tesis producidas y contribuciones resultantes en los últimos 5 años del profesorado computado en los recursos humanos del presente Programa:

Tabla .Tesis producidas y contribuciones resultantes en los últimos 5 años del profesorado computado en los recursos humanos del presente Programa

| Tesis producidas en los últimos 5 años | Contribuciones resultantes |
|--|----------------------------|
| 25 | 40 |

Si consideramos, solamente el historial de los 9 profesores que provienen los programas de doctorado (*Investigación Psicosocioeducativa con Adolescentes en Contextos Escolares*) y (*Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos*) de los que provienen las líneas de investigación que dan lugar a la presente propuesta de Programa de Doctorado, estos han dirigido un total de 10 tesis en los últimos 5 años, de las cuales se derivaron los méritos consignados en la siguiente tabla:



Tabla. Méritos derivados de las tesis dirigidas por profesorado proveniente de los dos principales programas de doctorado que dieron lugar a la presente propuesta.

| | | | |
|--|--|---|--|
| Número de artículos, en el JCR, derivados de las tesis | Número de artículos, en otras revistas, derivados de las tesis | Número de otras publicaciones derivadas | Numero de contribuciones a congresos nacionales o internacionales. |
| 10 | 17 | 11 | 31 |

Todas las tesis dirigidas han obtenido la máxima calificación, sobresaliente cum laude, y 2 de ellas han sido distinguidas con el premio extraordinario de doctorado y otra con Mención Europea.

Teniendo en cuenta los datos anteriores y las características de la presente propuesta de doctorado estimamos una tasa de éxito para 3 años entre 30 y 45% y de 45 a 60% para 4 años.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El procedimiento para el seguimiento de doctores egresados será determinado por la *Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado (CGCD)*. Actuará como tal la CAPD con participación de otros agentes implicados en el Programa de Doctorado: profesorado, doctorandos, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos. La función de esta comisión será analizar los resultados de los diferentes procedimientos que componen el sistema de garantía de calidad y, a partir de ese análisis, elaborar las propuestas de actuación que considere oportunas, llevando a cabo el seguimiento de las mismas.

La CGCD informará de los resultados de los análisis realizados a la Comisión de Garantía de la Calidad de los órganos responsables de los estudios de doctorado de la Universidad de Vigo.

La CGCD, en sus reuniones trimestrales analizará la información relativa al funcionamiento del Programa de Doctorado en lo que se refiere a los siguientes aspectos:

- 1.- Satisfacción de los colectivos implicados.
- 2.- Desarrollo del Programa de Doctorado.
- 3.- Programas de movilidad.
- 4.- Seguimiento de egresados-inserción laboral.
- 5.- Resultados del Programa de Doctorado.
- 6.- Seguimiento de la memoria.

Como queda recogido, entre las funciones de la CGCD está el seguimiento de doctores egresados. En este sentido, en la medida de lo posible, se obtendrá información acerca del seguimiento de los doctores egresados para conocer su inserción laboral, fundamentalmente para aquellos recientes (últimos tres años). El objetivo será conseguir conocer su situación laboral, la consecución de becas posdoctorales u otro tipo de ayudas, así como su grado de satisfacción con el Programa realizado. El objetivo para estas primeras promociones del programa de doctorado es que al menos un tercio acceda a contratos posdoctorales, y más del 50 por ciento consiga empleo, ayudado por la formación adquirida a través del doctorado. Cualquier otra información que se considere relevante será analizada cuidadosamente por la CGCD para extraer las conclusiones oportunas y emprender las acciones de mejora que considere convenientes. De todo ello quedará constancia en el acta correspondiente.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

| TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)% | TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)% |
|-------------------------|-------------------------|
| 45 | 60 |
| TASA | VALOR % |

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Como hemos mencionado anteriormente, los anteriores programas de doctorado (*Investigación Psicosocioeducativa con Adolescentes en Contextos Escolares*” y *“Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos”*) de los que provienen las líneas de investigación que dan lugar a la presente propuesta de Programa de Doctorado tienen una corta trayectoria de apenas dos años, durante los cuales no ha sido posible la graduación de ninguno de los alumnos/as matriculados.

Sin embargo, en la tabla 8.3.1 podemos ver las tesis producidas y contribuciones resultantes en los últimos 5 años del profesorado computado en los recursos humanos del presente Programa:



Tabla 8.3.1. Tesis producidas y contribuciones resultantes en los últimos 5 años del profesorado computado en los recursos humanos del presente Programa

| Tesis producidas en los últimos 5 años | Contribuciones resultantes |
|--|----------------------------|
| 25 | 40 |

Si consideramos, solamente el historial de los 9 profesores que provienen los programas de doctorado (*Investigación Psicosocioeducativa con Adolescentes en Contextos Escolares*” y “*Dificultades de Aprendizaje y Procesos Cognitivos*”) de los que provienen las líneas de investigación que dan lugar a la presente propuesta de Programa de Doctorado, estos han dirigido un total de 10 tesis en los últimos 5 años, de las cuales se derivaron los méritos consignados en la siguiente tabla:

Tabla 8.3.2. Méritos derivados de las tesis dirigidas por profesorado proveniente de los dos principales programas de doctorado que dieron lugar a la presente propuesta.

| Número de artículos, en el JCR, derivados de las tesis | Número de artículos, en otras revistas, derivados de las tesis | Número de otras publicaciones derivadas | Numero de contribuciones a congresos nacionales o internacionales. |
|--|--|---|--|
| 10 | 17 | 11 | 31 |

Todas las tesis dirigidas han obtenido la máxima calificación, sobresaliente cum laude, y 2 de ellas han sido distinguidas con el premio extraordinario de doctorado y otra con Mención Europea.

Teniendo en cuenta los datos anteriores y las características de la presente propuesta de doctorado estimamos una tasa de éxito para 3 años entre 30 y 45% y de 45 a 60% para 4 años.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

| 9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO | | | |
|--|---------------|-----------------|------------------|
| CARGO | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| Coordinador | Xosé Manuel | Cid | Fernández |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Facultad de Ciencias de la Educación, Campus universitario As Lagoas s/n | 32004 | Ourense | Ourense |
| EMAIL | FAX | | |
| vic.tce@uvigo.es | 986813442 | 986813818 | |
| 9.2 REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| CARGO | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| Rector | Salustiano | Mato | De la Iglesia |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Edificio Rectorado, 3ª Planta Campus Lagoas - Marcosende | 36310 | Pontevedra | Vigo |
| EMAIL | FAX | | |
| vic.tce@uvigo.es | 986813818 | | |
| 9.3 SOLICITANTE | | | |
| CARGO | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| Rector | Salustiano | Mato | De la Iglesia |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Edificio Rectorado, 3ª Planta Campus Lagoas - Marcosende | 36310 | Pontevedra | Vigo |
| EMAIL | FAX | | |
| vic.tce@uvigo.es | 986813818 | | |



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :Ciencias de la Educación.pdf

HASH SHA1 :11AAE8B7DC98E5B2F2950809E60781EF323960C9

Código CSV :104192709732948163589165

Ciencias de la Educación.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :6_1_Líneas y equipos de investigación.pdf

HASH SHA1 :6BDC49F5C81F82DA1133342D65787F90059EA57F

Código CSV :98767683759494841142563

6_1_Líneas y equipos de investigación.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :CC-EDUCACIÓN_INFORME ACSUG.pdf

HASH SHA1 :AFA40E367CE7CC45F776813F38AEBE1F61F0035D

Código CSV :759987557651479514215293

CC-EDUCACIÓN_INFORME ACSUG.pdf



